



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 992

Bogotá, D. C., viernes, 25 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2020

(mayo 6)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:15 a.m., del día miércoles 6 de mayo de 2020, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño; la Vicepresidencia del honorable Representante Jhon Jairo Berrío López, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, como Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora, Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Buenos días honorables Representantes, miembros de la Comisión Tercera de la Cámara, procedo a llamar a lista por orden de la Presidencia.

Llamado a lista

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Conservador-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

Contestaron a lista de manera virtual veintisiete (27) honorables Representantes.

Me está escribiendo, Presidente, el doctor Amar, que tiene dificultades en la conexión, entonces ahí queda la constancia; pero muy seguramente se podrá conectar en el transcurso de la reunión.

Señor Presidente, han contestado a lista veintisiete (27) honorables Representantes; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes en la Sesión formal virtual los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes de manera virtual tres (3) honorables Representantes.

Presentó excusa el Honorable Representante:

Amar Sepúlveda José Gabriel. En total una (1) excusa. (Se anexa la constancia).

CONSTANCIA

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Referencia: Constancia

Estimada Dra. Elizabeth,

Por medio de la presente misiva, me dirijo a usted para dejar como constancia por escrito, que durante el día de hoy tuve serias dificultades de conectividad en la señal de internet. Por lo anterior, no me fue posible hacer presencia ni registrarme durante el desarrollo de la sesión virtual de la comisión el día de hoy.

Agradeciendo su atención y colaboración,



JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Elizabeth, muy amable. Confirmado el quórum decisorio de la Comisión Tercera, procedemos Elizabeth a leer el Orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día miércoles 6 de mayo de 2020

HORA 10:00 a. m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

Estudio, discusión y votación de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998.

2. **Proyecto de ley número 110 del 2019 Cámara**, por el cual se crea la comisión interinstitucional de racionalización de beneficios tributarios, con el fin de evaluar la pertinencia, y eficiencia de los beneficios tributarios establecido en el régimen tributario nacional y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 024 del 2019 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del estatuto tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 086 del 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares, y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 111 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 de 2018 y se establece el IVA para servicios financieros.

6. **Proyecto de ley número 157 del 2019 Cámara**, por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, se crea el sello "creo en ti" y se dictan otras disposiciones.

7. **Proyecto de ley número 095 del 2019 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para realizar seguimiento y evaluación a la

implementación de los planes de desarrollo, en especial a nivel territoriales.

8. **Proyecto de ley número 065 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece como obligatorio para los establecimientos de comercio, mantener en un lugar visible y de fácil acceso al público un ejemplar del estatuto del consumidor.

9. **Proyecto de ley número 021 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se adoptan normas para el cumplimiento por parte del estado del pago en plazos establecidos.

10. **Proyecto de ley número 169 del 2019 Cámara**, por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones.

11. **Proyecto de ley número 207 del 2019 Cámara**, por medio del cual se crea la comisión de estudios de beneficios del sistema tributario colombiano.

12. **Proyecto de ley número 183 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de ley número 166 del 2019 Cámara**, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.

14. **Proyecto de ley número 081 del 2019 Cámara**, por medio del cual se reforma el impuesto al alumbrado público y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el orden del día señor Presidente y al respecto, ¿Señor Subsecretario me informa cuál es la proposición del doctor Garcés? y ¿a qué Proyecto se refiere? por favor.

Interviene el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Sí doctora, ya leo la proposición

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, no, dígame a qué Proyecto es, por favor.

Interviene el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

El 095, doctora.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 095, muchas gracias.

Señor Presidente, leído el orden del día, y hay una modificación firmada por el Representante Garcés, en el sentido de pasar el **Proyecto de ley 095**, en el último punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Secretaria. Queremos dejar la constancia que el Representante Amar, ha tratado de ingresar y tiene problemas de conexión, no solo ahora cuando se llamó a lista, sino en este momento.

Tiene el uso de la palabra en la discusión del Orden del día que se abre, el Representante David Racero y seguidamente el Representante Wilmer Carrillo. Estamos como siempre *por el chat*, recibiendo las notificaciones. Representante David Racero.

Hace su intervención el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, cordial saludo, buenos días.

Por las mismas razones expresadas ayer, y dejando en la constancia que enviamos por correo electrónico en su debido momento, los congresistas de oposición, de las Fuerzas Alternativas del Común, de la Bancada de Decentes y de Alianza Verde, nos retiramos de la presente Sesión, por considerar que no hay la seguridad debida, la seguridad legal, para votar proyectos de ley.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante. Representante Wilmer Carrillo.

Interviene el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Presidente, buenos días, un saludo muy especial para usted, para la doctora Elizabeth, para todos los compañeros.

En el Orden del día está el **Proyecto de ley número 111**, quería pedirle Presidente, que este Proyecto de ley versa sobre la Ley de Financiamiento, que fue declarada inexecutable y no existe entre el ordenamiento jurídico colombiano; entonces le solicitaría que lo retirara del orden del día.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Wilmer Carrillo. Tiene la palabra el Representante Gustavo Puentes, seguidamente Kelyn González.

Seguidamente Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Un buen día para usted y para todos los miembros de la Comisión.

Señor Presidente, en concordancia con lo que la bancada de Cambio Radical de la Comisión Tercera, realizó el día de ayer, quiero dar lectura a una constancia que hemos radicado a través del correo electrónico de la Comisión, en el día de hoy y bajo la cual vamos a argumentar, las razones por las cuales

también nos retiramos de la sesión y nos abstenemos de votar proyectos de ley.

La constancia dice lo siguiente, señor Presidente:

CONSTANCIA

Doctor

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes.

Referencia: Constancia sobre la decisión de no participar de la votación y aprobación de proyectos de ley en la Comisión Tercera.

Respetado doctor Roldán:

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara y miembros de la Célula Congresional que usted preside, los abajo firmantes y de manera respetuosa nos dirigimos a usted con el fin de informarle, que nos abstenemos de participar de la votación y aprobación de los proyectos de ley agendados para su estudio y debate en la Comisión.

Lo anterior, puesto que ni la Comisión, ni la Plenaria de la Cámara cuentan con una plataforma para reuniones digitales que garantice las formalidades procedimentales que establece la Ley 5ª de 1992, en cuanto al trámite legislativo trata. Por lo cual, no hay garantía de que las determinaciones que se tomen en la Comisión, con el fin de ejercer nuestras funciones legislativas, se encuentren dentro del marco de nuestra carta política, ni de la ley.

CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Nuestro Estado tiene como elemento definitorio de su identidad Constitucional la separación de poderes, lo cual conlleva a que cada Rama del Poder Público - Ejecutiva, Legislativa y Judicial, debe mantener una autonomía e independencia con respecto a las otras, sin plantear que no puede existir colaboración armónica entre ellas.

El artículo 151 de la Constitución, establece que es el Congreso de la República quien debe expedir leyes orgánicas, mediante las cuales otorga su propio reglamento y sujeta la actividad legislativa. En la Constitución no se contempla una sola excepción, que habilite al ejecutivo para autorizar y establecer el reglamento bajo el cual deba operar la Rama Legislativa.

Por tal razón, la Comisión debe tener en cuenta que el artículo 12 del Decreto 491 del 2020 proferido por el Presidente de la República, que establece la virtualidad como una opción para órganos y ramas del poder público, por el hecho de plantearse de esa manera, no debe hacerse extensivo a la Rama Legislativa, toda vez que el Congreso es una entidad autónoma e independiente del ejecutivo. De hecho, modificar el Reglamento del Congreso, mientras subsista una declaratoria de un estado de excepción, podría considerarse como una extralimitación e

intromisión por parte del ejecutivo y por ello, se hace indispensable esperar el pronunciamiento de la Corte Constitucional al respecto de esta materia.

A modo de complemento, debe indicarse que más allá del Decreto Legislativo 491 del 2020, no existe ninguna otra habilitación constitucional o legal para la realización de trámites legislativos en forma virtual o remota. En este orden de ideas, debe tomarse la consideración, lo consagrado por el artículo 6º de la Carta de 1991 que reza: “*Los particulares sólo son responsables ante la autoridad por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en sus funciones*”.

De esta manera, cualquier vulneración a este... (Sin sonido).

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se fue el sonido doctor Puentes, Presidente, no tiene sonido, usted tampoco.

Continúa su intervención el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Así mismo, la Ley 734 de 2002 en el numeral 1 del artículo 35 contempla lo siguiente:

Artículo 35. Prohibiciones. A todo servidor público, le está prohibido:

1. Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contempladas en la Constitución y las leyes.

Consideramos entonces, que todas las decisiones correspondientes al trámite legislativo tomadas por la Comisión en estas circunstancias, estarán por fuera de las condiciones constitucionales y reglamentarias de la Corporación. Situación que se encuentra expresamente prohibida por la Carta Política, cuando preceptúa, “*Toda reunión de miembros del Congreso que, con el propósito de ejercer funciones propias de la Rama Legislativa del Poder Público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales carecerá de validez*” en su artículo 149. En el mismo sentido, el artículo 5º del Reglamento del Congreso de la República incluye la jerarquía del reglamento plasmado, que en el evento en que se realice una reunión de Congresistas para efectos de ejercer funciones propias de la Rama Legislativa y esta se diera por fuera de las condiciones constitucionales, las decisiones que se adoptarán en ocasión de la misma, carecerán de validez y a dichos actos no se les podrá dar efecto alguno.

Más aún, cuando se tiene en cuenta que la plataforma utilizada para sesionar de manera virtual, no está garantizando la deliberación, la participación ciudadana y la publicidad de la que habla la Ley 5ª de 1992; carecemos de la disponibilidad de los medios requeridos, para que las firmas de los proyectos, ponencias, proposiciones o mociones se realicen de manera digital. No se garantiza el carácter autónomo e indelegable del voto de cada congresista, para evitar en cualquier caso la suplantación de identidad y el

registro de la presencia en cada Sesión, garantizando también que permanezca en el Recinto cuando esté abierto el registro para una votación, como se ha podido observar en las diferentes sesiones informales celebradas, tampoco se garantiza la continuación en los debates o intervenciones, debido al número de fallas técnicas o de conectividad.

A propósito de lo preliminar, el doctor Humberto Sierra Porto, en Sentencia de la Constitucionalidad número C-141 del 2010 fue preciso al expresar: *“La consecuencia para los casos en que el órgano legislativo o alguna de sus cámaras se reúnan sin que se...”*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Representante, discúlpeme, ¿le falta mucho todavía?, porque es que usted nos está dictando es un fallo ahí, eso es prácticamente un fallo yo...

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

La constancia, señor Presidente, está radicada como se lo dije al comienzo, nosotros lo que estamos haciendo es en la constancia dejar consagrado...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, es que ya están fallando eso es una constancia en la que se está fallando y se está casi prácticamente condenando a los que estamos aquí.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

No, no, perdón señor Presidente, a ver Presidente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Suscríbese a la constancia que no van a asistir, no van a votar, perfecto

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Le damos una validez legal a través de unos actos que ya el Consejo de Estado, es sencillamente para nuestra tranquilidad, incluso para la suya señor Presidente. Es que ayer dejamos una constancia y usted puso en votación, si nosotros podíamos o no retirarnos del...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, eso no se votó ayer, ayer no se votó.

Interviene el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Entonces las constancias no se votan, nosotros queremos dejar la misma constancia, dejándole claridad a la Comisión que tenemos unas... (no se escucha en el audio)... legales que nos acompañan.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Termine su constancia, la cual tiene todo el derecho, Representante, lo que sí le dejo claridad, es que usted lo que está leyendo es un fallo condenatorio, prácticamente, donde está manifestando que lo que estamos aquí haciendo, es todo ilegal, eso es lo que usted está haciendo, una constancia pues uno dice, ¡Hombre!, dejamos la constancia, como ustedes la vaya hacer, yo no tengo ningún problema. Le solicito sea corto, por favor.

Hace su intervención el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

¡No!, sencillamente Presidente, para que no haya ninguna dificultad, nosotros no estamos condenando a nadie, nosotros lo que estamos es argumentando son las acciones por medio de las cuales tomamos la decisión de no acompañar las Sesiones donde se están discutiendo, votando y aprobando proyectos de ley. Los argumentamos en estos hechos jurídicos, esa es la realidad.

Yo creo que, si no hay ninguna dificultad, señor Presidente, le reitero que la constancia está debidamente entregada a la Secretaría de la Comisión, a través del correo electrónico de nuestra Comisión y no tiene, la constancia está firmada por los seis (6) Representantes de Cambio Radical: José Gabriel Amar Sepúlveda, Carlos Mario Farelo Daza, Salím Villamil Quessep, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Néstor Leonardo Rico y el doctor Gilberto Betancourt Pérez.

Entonces, sencillamente la constancia es en los mismos términos en que inicialmente se dijo, lo que finalmente estamos diciendo es el acervo de validez jurídica en el que argumentamos esa constancia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, muchas gracias Representante Gustavo y yo le...

Interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente, yo quiero hacerle una solicitud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Discúlpeme inscríbese por favor a través del chat Fabio, a través del chat, porque hay otros compañeros que quieren usar la palabra.

Yo simplemente, ¡qué pena!, porque hay veces uno como Presidente, pasa aquí, como que quiere hablar cada vez que un compañero, simplemente le quiero hacer una claridad a nuestro compañero Gustavo, y es que ayer no se puso en ningún momento en consideración, ni en votación la constancia que dejó el Partido Cambio Radical y los partidos de Oposición. Simplemente... (no se escucha bien en el audio)... normal la Sesión y quedó en el Acta

como queda hoy, que Cambio Radical y las Farc, Decentes y el Partido Verde, dejan una constancia, por la cual no participan y ya, yo no soy quien, para calificar, ni poner a votación, ni decirles, tranquilo, no participen, váyanse, ¡No!, simplemente el tema por la Ley 5ª., uno deja la constancia y tiene todo el derecho a participar o no, derecho al que ustedes han hecho uso, tienen unas dudas, tienen unas dudas razonables, unas dudas que explican en su constancia y tranquilamente no participan en la Sesión, por una decisión de ustedes, usted está en la constancia.

Tiene el uso de la palabra...

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presidente, si me permite para terminar, que usted me cortó. Sencillamente quiero dejar una claridad, la constancia no es una sola, usted dice los partidos de oposición, Farc, Verdes y Cambio Radical ¡No!, nosotros dejamos una constancia como Cambio Radical, independiente de los demás partidos que hayan tomado la decisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Claro.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Leída la constancia, señor Presidente, nos retiramos de la Sesión, en el momento en que comience el punto de votación de proyectos de ley, no acompañamos tampoco la votación del Orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¡No! y para su información Representante Gustavo, para la información de Cambio Radical y los Partidos Decentes, Farc, siempre lo que hacemos es llamar a lita y si el Representante no está, pues no se registra su voto ¿cierto?, porque el Representante no está ¿cierto? No tenemos absolutamente ningún problema; así lo hicimos ayer, así lo vamos hacer hoy, así lo vamos hacer el viernes y respetamos profundamente la decisión...

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Yo quería en eso pedirle un favor señor Presidente y a la Secretaria, al igual que se hace cuando se excusa o se presenta excusa; también en el momento en que llamen a lista hagan mención en que hay una constancia de no participación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, la persona no está, la persona....

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Se presentó una constancia de no participación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Pero es que aquí no hay una excusa Representante, porque es que aquí no hay una excusa, es una excusa que no se ha presentado ante ningún comité, para decir que la excusa es válida. Aquí...

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

No, es que no es una excusa, Presidente, es una constancia, con todo respecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, es que usted me habló de una excusa

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Y digo que al igual que cuando se presenta una excusa médica y de no asistencia, nosotros estamos presentando una constancia de no determinación de voto por una razón, que como en este caso acompañamos de un acervo de normas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No hay ningún problema, lo vamos a hacer de la siguiente manera, un ejemplo: Representante Gustavo Puentes Díaz “**No se encuentra presente y dejó una constancia**”.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Perfecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Así lo vamos a hacer con las personas que no estén, no se encuentra presente y dejó una constancia. Mañana, sí eso va a otra instancia, que no instancia de Presidencia, ni instancia de Mesa Directiva, aquí ya sabemos que hay unos que se van a tener que defender por irse y otros que nos vamos a tener que defender por quedarnos, en eso nos metió esto, no hay ningún problema, así lo vamos hacer Representante Gustavo y a todos los Representantes que a bien tienen.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Gustavo.

Tiene el uso de la palabra la Representante Kelyn González y seguidamente el Representante Erasmo Zuleta. Les pido por favor, estamos en el punto de la discusión del orden del día.

Kelyn, tiene el uso de la palabra Kelyn.

Hace su intervención la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Buenos días Presidente.

No, en el mismo sentido que mis compañeros, quiero dejar la constancia que me retiro y que no participaré en la votación y en la discusión de los proyectos de ley, ni tampoco en la votación del Orden del día; por las razones que de igual forma expuse ayer en mi constancia del día de ayer.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto Kelyn, muy amable y así lo vamos a dejar asentado en el Acta de la Comisión en el día de hoy. Erasmo Zuleta, Elizabeth dejar la constancia que la Representante Sara Piedrahíta ya se encuentra conectada en la Sesión. Representante Erasmo Zuleta. También dejamos la constancia, Elizabeth, que está presente en la Comisión y ahora ahí ya lo estamos viendo, el doctor John Jairo Cárdenas Morán, está presente en la Sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, en el momento que llamemos a lista, dejaré la constancia pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, pero vamos dejando la constancia de las presencias ahí, cada vez que se conecten, porque han tenido problemas de conectividad. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

No Presidente, yo no pedí la palabra, la constancia ya la hizo el doctor David Racero, yo solamente le estaba agradeciendo el hecho que ustedes dijeran que nosotros habíamos dejando esa constancia. Gracias

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Katherine. Entonces cerrado, no sé si el Representante Erasmo Zuleta me había pedido la palabra. Bueno cerrada la discusión del Orden del Día, sírvase señora Secretaria llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, quiero hacer una claridad con respecto a la intervención del doctor Wilmer Carrillo, en el sentido de que el Proyecto de Ley 111 del 2019 Cámara, del cual él es ponente coordinador, no es precedente el retiro del Proyecto y como vuelvo y lo repito, “*Los únicos que pueden retirar los proyectos*

de ley, son sus autores”; lo único que sería pertinente es poner en consideración el proyecto de ley, ya que tiene ponencia y aquí su ponencia es negativa, pues votar la ponencia, no hay jurídicamente otra opción para el **Proyecto 111 del 2019**, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, entonces vamos a tal como se hizo en la discusión el Orden del Día, con la proposición del Representante Christian Garcés, sin la proposición del Representante Wilmer Carrillo, pues ya como lo explica la señora Secretaria, es un Proyecto que tiene que ser debatido y votado en uno u en otro sentido, según la proposición para primer debate.

Entonces señora Secretaria, sírvase por favor llamar a lista, y para ser consecuente en el compromiso que quedamos con el Representante Gustavo Puentes, si una persona se hizo presente en la Comisión y dejó o en grupo, en bancada o individualmente, o se sometió a una constancia; decimos que la persona no se encuentra y que dejó constancia y la persona de la que sí no sabemos si apareció o no, esa persona decimos que no está presente en la Sesión. Procedamos de esa manera, que es un compromiso con la claridad que necesitan.

Pero señora Secretaria, antes de someter el Orden del Día, yo quiero que usted le repita a esta Comisión, que nosotros con la plataforma que estamos usando, estamos cumpliendo todos los requisitos que exige un Proyecto de ley, en el sentido de la discusión, la publicidad, las proposiciones, porque creí y esto no es para entrar en polémica, discúlpeme Fabio, ya le doy la palabra. Creí escuchar al Representante Gustavo Puentes en su constancia, donde decía que esta no es una plataforma que cumple con las características, es una plataforma que no tiene las condiciones, etc., entonces, yo quiero que usted por favor, antes de empezar nos ratifique como Notaria de esta Sesión, nos ratifique que estamos haciendo lo que tenemos que hacer, pero que estamos cumpliendo con todos los requisitos a través de la virtualidad.

Antes de esa certificación, señora Secretaria, permítame le doy la palabra al Representante Fabio Arroyave y al Representante Carlos Julio Bonilla. Representante Fabio Arroyave, tiene la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente, gracias.

Muy corto Presidente, miren es muy válida la aclaración que usted le pide a la Secretaria y yo sí quiero Presidente, que independientemente del derecho que le asisten a muchos colegas, dejar claridad sobre algunos puntos. A mí me gustaría que en esta Acta se lo pido a la Secretaria si usted bien lo autoriza, quede en esta Acta de esta Sesión Plenaria, una solicitud que usted le haga a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y a la Secretaría General, en donde nos entreguen la votación de la proposición en la cual se determinó la virtualidad de las Sesiones.

Y quiero que en la misma constancia y en esa misma Acta, quede la votación favorablemente positiva o negativamente de los integrantes de esta Comisión, por favor, que eso quede en el Acta de la Comisión, que quede cómo votaron los treinta y un (31) Representantes a la Cámara esa proposición. Y que quede la constancia de cómo fue aprobada también dicha proposición en esa Sesión.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Fabio Arroyave. Representante Carlos Julio Bonilla.

Seguidamente interviene el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias, Presidente.

Yo creo que todos nos entendemos, aquí estamos tratando individualmente o como bancada de blindarnos ante lo que puede venir y en eso somos respetuosos. Yo saludo el hecho de que el debate sea de esta manera, y que actuemos en el marco de lo que nuestras interpretaciones legales lo permiten y que no nos descalifiquemos en redes, como ha sucedido en la última semana, tratándonos unos a otros de delincuentes de la democracia, o de personas que no queremos ir allá y pues yo creo que este ejercicio es sano, y es sano de parte suya Presidente, que tenga ese acto de gallardía de cada artículo, de cada proyecto de ley cuando se haga la votación, manifestar que hay un grupo de Parlamentarios, o individualmente que no van a votar, porque han dejado una constancia.

Ese elemento notarial, no se debería hacer Proyecto por proyecto, o artículo por artículo, porque al fin y al cabo esa constancia se está dejando y ahí está la doctora Elizabeth, que es nuestra Notaria y las Actas que permiten certificar que esas personas no tuvieron; pero habían dejado una constancia de no estar. Lo digo en aras de la dinámica, porque es muy diferente Presidente, cuando se participa en el llamado inicial; o sea en el llamado a lista, se tiene un impedimento tecnológico, donde uno debe buscar la manera así sea por el chat de la Comisión de decir, tengo problema tecnológico, cuando se tienen un impedimento y se deja la constancia, a cuando la persona estando no vota, o no vota, porque no quiere, en eso hay que blindarnos, porque recuerden que estar en la sesión obliga a votar negativo o a votar positivo; pero hay que votar, no se puede estar en la Sesión sin hacer uso de esta herramienta.

Quería simplemente en aras de esa cordialidad, saludar el ejercicio y hacer esos aportes, Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Carlos Julio Bonilla y tiene razón y enseguida lo vamos a dejar con claridad

con la señora Secretaria. Erasmo Zuleta, para una intervención.

Hace su intervención el honorable Representante, Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí señor Presidente, muy buenos días, un saludo especial a los colegas y a la señora Secretaria.

Presidente, yo quiero solicitar en virtud de que varios miembros de la Comisión se han retirado del Recinto, yo hoy estoy como ponente del Proyecto que está en el Orden del Día, Proyecto 166, que busca crear como un impuesto adicional a los cigarrillos, encareciendo los cigarrillos como para prevenir afectaciones de la salud. Yo solicito muy respetuosamente, señor Presidente, que en virtud de que quienes han sido sus autores de la Comisión Tercera, se han retirado y también los ponentes se han retirado, yo pido respetuosamente el aplazamiento de este Proyecto de ley; ya que creo que no se cuenta con las suficientes garantías para seguir adelante.

Además, la situación hoy del país, no está para seguir pensando en creación de impuestos a diferentes sectores que se han visto tan golpeados a causa de esta pandemia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Representante Erasmo, con este proyecto y otros proyectos, tal como lo dice la señora Secretaria, vamos a hacer lo siguiente: Vamos a esperar que lleguen en el Orden del Día, lo que sí novamos a permitir en la Comisión, es que, porque un grupo o varios Representantes no están, pues no vamos a dejar de votar, porque entonces lo haríamos desde el principio, no votar absolutamente nada, porque algunas personas no están y hacemos el procedimiento normal. Hacemos el procedimiento normal en toda votación, tal cual lo establece la Ley 5ª.

Señora Secretaria, un minuto por favor, para el Representante John Jairo Cárdenas, para que usted nos dé la certificación notarial que le estoy pidiendo y adicional, hacer dos (2) comentarios con base en las solicitudes del Representante Fabio Arroyave y el Representante Carlo Julio Bonilla. Un minuto, que pena Representante, que ya íbamos a entrar en votación, Representante John Jairo Cárdenas.

Bueno, ahorita que se conecte el Representante John Jairo Cárdenas hacemos este tema. Antes de que nos aclare situaciones planteadas, con base a la plataforma que hacía el Representante de Cambio Radical, como vocero en su constancia...

Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

¿Presidente, sí me escuchó?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, vuelva hacer su intervención John Jairo, por favor, no lo escuchamos.

Seguidamente interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Discúlpeme Presidente, me disculpan lo que estoy es solicitando que se le dé trámite a la votación del Orden del Día, por favor, ya sabemos que hay un grupo de compañeros que se van a reusar en lo sucesivo a participar en las votaciones. Esa constancia ya se asume para todo el conjunto de las Sesiones, así con la reiteración de las mismas al inicio de cada reunión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Usted tiene razón, entonces en ese sentido hablar:

1. Lo que dice el Representante Fabio Arroyave, señora Secretaria, pidamos por favor, una certificación a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, donde nos certifique los treinta y un (31) miembros de la Comisión Tercera Constitucional, cómo votaron la proposición de la virtualidad de las sesiones, para proyectos de ley, para debates de control político y para las funciones propias de la Comisión y la Plenaria.

2. Con lo que dice el Representante John Jairo Cárdenas, lo que dice el Representante Carlos Julio Bonilla, está claro y se deja desde el principio, no hay necesidad de repetirlo en cada Comisión que: Los seis (6) integrantes de Cambio Radical, tienen una constancia, los tres (3) integrantes de los movimientos alternativos Farc, Decentes y Verde, tienen una constancia y la Representante Kelyn Johana González tiene una constancia. Por lo tanto, no vamos a repetir en cada votación, sino que simplemente cada persona sabe que la constancia ya quedó consignada en el Acta inicial; entonces simplemente continuamos con la votación Secretaria, si la persona no manifiesta su presencia a través del voto y no vamos a dar explicaciones en ese sentido.

Sírvase por favor llamar a lista señora Secretaria, vuelvo a recordar, vamos a votar el Orden del Día, con la proposición del Representante Christian Garcés, en el sentido de pasar de último un Proyecto que ya había sido leído. Sírvase por favor llamar a lista señora Secretaria, para saber el sentir del voto de la Comisión, con lo referente al Orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Por su orden procedo a llamar a lista, dejando constancia también, que el doctor Amar Sepúlveda, intentó unirse a la Sesión; pero por motivos de comunicación no lo pudo hacer.

De igual manera voy a dejar en el Acta, manifestando que los honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Farelo Daza Carlos Mario
González Duarte Kelyn Johana

Miranda Peña Katherine
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo.

Villamil Quessep Salím y el doctor Carreño Marín Carlos Alberto, dejaron constancia, aunque estuvieron y contestaron el llamado a lista, dejaron constancia de no participar en las votaciones del día de hoy, por lo menos en lo que se refiere a los proyectos de ley. Señor Presidente, esa constancia, tres (3) constancias quedarán incursos en el Acta respectiva de todas las Sesiones a que haya lugar, Presidente.

Por su orden procedo a llamar a lista.

Les quiero repetir y rogar el favor de que cuando contesten, tienen que estar los videos activados, para yo poder certificar, de igual manera, que el voto o la intención de su voto, señores Representantes.

Por el SÍ, aprobando el orden del día de la Sesión formal virtual de fecha 6 de mayo del 2020, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabral Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Doctora Sara, vota SÍ y se registra su asistencia.

Se deja constancia que el honorable Representante Zuleta Bechara Erasmo Elías no respondió, porque tiene problemas de conexión.

Señor Presidente, por el SÍ: Veinte (20), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta por el doctor Christian Garcés de pasar el Proyecto de ley

número 095 del 2019 Cámara, al último punto del orden del día de la fecha, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día miércoles 6 de mayo de 2020

HORA 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Estudio, discusión y votación de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998.

2. Proyecto de ley 110 del 2019 Cámara, por el cual se crea la comisión interinstitucional de racionalización de beneficios tributarios, con el fin de evaluar la pertinencia, y eficiencia de los beneficios tributarios establecido en el régimen tributario nacional y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley 024 del 2019 Cámara, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del estatuto tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley 086 del 2019 Cámara, por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares, y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de ley 111 del 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 de 2018 y se establece el IVA para servicios financieros.

6. Proyecto de ley 157 del 2019 Cámara, por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, se crea el sello "creo en ti" y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de ley 065 del 2019 Cámara, por medio de la cual se establece como obligatorio para los establecimientos de comercio, mantener en un lugar visible y de fácil acceso al público un ejemplar del estatuto del consumidor.

8. Proyecto de ley 021 del 2019 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas para el cumplimiento por parte del estado del pago en plazos establecidos.

9. Proyecto de ley 169 del 2019 Cámara, por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de ley 207 del 2019 Cámara, por medio del cual se crea la comisión de estudios de beneficios del sistema tributario colombiano.

11. Proyecto de ley 183 del 2019 Cámara, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de ley 166 del 2019 Cámara, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.

13. Proyecto de ley 081 del 2019 Cámara, por medio del cual se reforma el impuesto al alumbrado público y se dictan otras disposiciones.

14. Proyecto de ley 095 del 2019 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para realizar seguimiento y evaluación a la implementación de los planes de desarrollo, en especial a nivel territoriales.

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes a la Cámara**

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, aprobado el Orden del día con mayorías absolutas en la Comisión Tercera, procedemos señora Secretaria a dar curso al mismo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Estudio, discusión y votación en primer debate de proyectos de ley; en el orden como está establecido, valga la redundancia, en el Orden del Día, continuaríamos señor Presidente, con él:

1. Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998.

El proyecto, señor Presidente, es de autoría de la Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Y los ponentes Coordinadores y Ponentes son: el doctor *Óscar Darío Pérez Pineda*, el doctor *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, el doctor *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, el doctor *Salím Villamil Quessep*.

Al respecto Presidente, hay un impedimento del doctor Valdés, Presidente, pues el doctor Valdés se encuentra presente, pues le quería informar eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, el impedimento del Representante Valdés, ¿va en qué sentido?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Subsecretario, por favor lea el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Porque este Proyecto tiene según el Representante Wilmer Carrillo una ponencia de archivo.

Interviene el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza: No doctora Elizabeth, es el Proyecto 111.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Leamos por favor el impedimento del Representante Valdés, solicitamos lo reconsidere a ver si no lo sometemos a votación o en su defecto lo sometemos a votación. Le pido por favor, Representante Valdés, si no es muy extremo el impedimento,

Hace su intervención la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Que lo explique, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Representante Valdés, usted podría explicarnos el impedimento por favor, Representante Valdés Edwin.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidente, buenos días.

Presidente no, es referente en el Proyecto se busca digamos usar digamos beneficiar aumentar unos recursos que serán destinados a los sectores de inversión en infraestructura sí, y pues para evitar alguna situación particular, yo tengo una empresa que tiene una S.A.S. que trabaja con obras de infraestructura y obras viales; entonces en eso iba encaminado el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, perfecto. Está claro el impedimento y usted quiere estar tranquilo con ese tema. Elizabeth, pongamos a consideración el impedimento del Representante Edwin Valdés, por favor, sin la lectura del mismo, con la explicación del Representante.

Interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidente, perdón, ¿debo salirme de la conexión total?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Salgase por favor de la Sesión virtual.

Interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, vamos a entrar en votación del impedimento del doctor Valdés, respecto del Proyecto 135.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez, **respeto del Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Patauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Cabralés Baquero Enrique
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Roldán Avendaño John Jairo
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Por el SÍ, **aprobando** el impedimento del honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez, respecto del Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998*, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando
Bonilla Soto Carlos Julio
Carrasquilla Torres Silvio José
López Morales Nubia.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

El honorable Representante Valdés Rodríguez Edwin Alberto, se encuentra fuera de la Sesión.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Elizabeth quiero dejar constancia, estoy teniendo problemas con la conectividad se me pasa

desconectando la señal, igual le está pasando a los miembros de la UTL con la página de YouTube.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, aquí se deja la constancia, doctor Erasmo, en su respectivo momento.

Señor Presidente, ya llamé a lista, puede cerrar la votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

La votación, por favor Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Señor Presidente, votaron veinte (20) honorables Representantes: Por el SÍ: Cuatro (4), por el NO: Quince (15); ha sido negado el impedimento del doctor Edwin Valdés.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A través del chat interno Elizabeth, hágale saber al Representante Edwin Valdés que se puede conectar nuevamente, y por favor, pongamos a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya un segundito, Presidente, le estoy informando al doctor Valdés, que puede ingresar a la Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Proposición con que termina el informe de ponencia, Elizabeth. Coordinadores ponentes de este Proyecto ¿cuáles son Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Óscar Darío Pérez Pineda y Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Presidente, son los coordinadores, y los ponentes: Salím Villamil y Bayardo Gilberto Betancourt.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno le vamos a solicitar a los coordinadores a los dos o al que como se pongan de acuerdo, que la Comisión necesita una pequeña explicación de este proyecto, después de leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Interviene el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Listo Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

PROPOSICIÓN

Con fundamento en la sustentación aquí contenida rendimos “Ponencia positiva” y solicitamos la continuación del Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al Artículo 130 de la Ley 488 de 1998*, para primer debate ante la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Firman los Representantes coordinadores: Óscar Darío Pérez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza y los señores ponentes: *Salím Villamil Quessep* y *Bayardo Gilberto Betancourt*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Secretaria. Procedemos entonces a darle la palabra al Representante Wilmer Carrillo, como uno de los coordinadores ponentes de este proyecto. Tiene la palabra Representante Wilmer Carrillo y si en su defecto también el doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Interviene el Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a usted y a todos los compañeros, a la doctora Elizabeth Secretaria y a los miembros de la Comisión, a todas las personas que nos ven a través de las redes sociales y a quienes nos observan en este modo virtual.

Este Proyecto de ley, es un Proyecto de ley de autoría de nuestra compañera Mónica Liliana Valencia, del Partido de la U, donde ella como miembro de un departamento, como es el Vaupés elegida por la circunscripción del departamento del Vaupés, y ha hecho una modificación al artículo 130, ingresándole un párrafo, señores Representantes, al artículo 130 de la Ley 488 de 1998, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan disposiciones fiscales a entidades territoriales”. Qué quiere decir esto en el artículo 30, donde se crea el fondo de subsidio de sobretasa a la gasolina sí, que beneficia a departamentos como: Mí departamento Norte de Santander, el Amazonas, Chocó,

Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

Este fondo es administrado por el Ministerio del Transporte y distribuidos, previa consulta, por cada uno de estos departamentos beneficiarios.

El texto propuesto por parte del autor y de los ponentes, es incluir en estas zonas, en estos departamentos, donde las áreas rurales de resguardo indígenas y consejos comunitarios y comunidades negras, adscritas a las entidades territoriales beneficiarias del subsidio de sobre tasa a la gasolina, sea igual o superior al 70% en el caso de los departamentos beneficiarios, en el caso del departamento del Amazonas, que tiene una extensión territorial de más de 109.000 (ciento nueve mil) km^2 y una población indígena de más del 80%, el Chocó, que tiene una extensión de 46.530 (cuarenta y seis mil quinientos treinta) km^2 y una población entre indígenas y consejos comunitarios, en población indígena del 27.72 y de consejos comunitarios de 65.61, sumados los 2 (dos) da más del 70% que lo que busca con este parágrafo en este Proyecto de ley, es que se invierta al menos el 30% de estos recursos, en la construcción y mejoramiento rehabilitación y mantenimiento de la red vial; pero el autor quiere que se incluya, lo que se llaman en estos sectores de población indígena y consejos comunitarios como las “Redes camineras”.

La autora muestra unos registros fotográficos dentro del Proyecto de ley, donde se ven y se observan tramos de caminos ancestrales en regular estado, zonas de caños que requieren de puentes, para poder transitar sobre ellos. Unos medios, como troncos que tienen ellos en estos caminos ancestrales y que los han denominado como “Zonas camineras”, y puentes deteriorados, por donde transitan niños, población estudiantil; entonces sigo en el sentido de decir los porcentajes que tienen departamentos como: El Guainía, que tiene resguardos indígenas por más del 90%, Guaviare tiene el 38%, Norte de Santander tiene un 7.58%, Vaupés que es el departamento con una extensión de más de 54.000 (cincuenta y cuatro mil) km^2 y un porcentaje de uso de suelos de estas comunidades de 87.46, de donde es la autora de esta iniciativa. Lo mismo Vichada, que tiene más de 105.000 (ciento cinco mil) km^2 y tiene un uso de suelo de población indígena de 35.57 y por último, San Andrés y Providencia y Santa Catalina, que tiene una extensión de 52.5 km^2 ; pero no tiene resguardos indígenas, ni consejos comunitarios y 0% de uso de suelo.

Entonces, lo que busca la Representante autora Mónica Liliana en este Proyecto de ley, es que estos departamentos beneficiarios de este subsidio de sobre tasa a la gasolina, a través de la Ley 488 de 1998, es que aquellos departamentos que superen el 70% de su territorio se pueda invertir al menos el 30% de estos recursos de sobre tasa a la gasolina. Y los que superen, los que estén por debajo del 70% en extensión de estos territorios de resguardo y comunidades indígenas, se utilice de esta sobre tasa a la gasolina al menos el 10%.

Básicamente, eso es lo que busca este Proyecto de ley, señor Presidente y queridos compañeros, y por eso lo ponemos a consideración de la Comisión, para que nos acompañen con su voto positivo.

Muchas gracias señor Presidente, esa es la explicación a este Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Wilmer Carrillo, como coordinador ponente de este proyecto. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez Pineda también como coordinador ponente y ya en el chat hay dos (2) persona para intervenir, le solicito por favor a los demás que quieran hacerlo a través del chat. Representante Óscar Darío tiene la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que el doctor Wilmer ya ha hecho un repaso general del proyecto. Este es un Proyecto que como él lo dice, de pronto voy a repetir algunas cosas, a mí me parece que son muy importantes, muy bien sustentado, muy bien documentado ¿De qué se trata? La Ley 488 en su artículo 130 creó un fondo que se llama “Fondo de Subsidio de la sobre tasa a la gasolina”, ¿de dónde se nutre ese fondo?, se nutre del impuesto a la gasolina y al ACPM que pagan todos los departamentos. De ese impuesto el 5% se va para ese fondo, y ¿a quiénes se destina? Se destina a los departamentos que mencionó el doctor Wilmer: Norte de Santander, Amazonas, Chocó, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y San Andrés. Hoy el fondo que como bien lo dijo él, lo administra el Ministerio del Transporte, tiene una tarea muy importante como es; atender la infraestructura vial de esos departamentos que acabo de mencionar.

El Proyecto lo que pide es: Crear un nuevo criterio más equitativo, para distribuir esos recursos del fondo ¿Cómo distribuirlos?, distribuirlos en las regiones para los cuales fue creado el fondo; pero teniendo en cuenta las zonas que tienen altos impactos, bien sea en su territorio o en su población, por parte de los resguardos indígenas y de las minorías. El Proyecto inicialmente traía, que cuando el territorio fuere ocupado por un 80% o más, por comunidades indígenas, se aplicara como mínimo el 30% de los recursos de ese fondo en esas comunidades, los ponentes lo bajamos al 70%; o sea como lo dijo el doctor Wilmer, el 70 y el 30. Aquí seguramente que van a ver discusiones y los van a ver en la Plenaria, porque sin lugar a dudas si se redistribuyen los recursos, pues eso implica que se les sacan a unos para invertirlo a otros, con toda la justicia que eso demande, pues todos sabemos lo sensible que es, cuando se trata de inversiones que toquen el tema de las vías, sobre todo el de las vías terciarias.

Entonces, aquí estamos hablando es de dinero, justicia hay, los resguardos indígenas y las comunidades indígenas son sujetos de derecho, lo

ha dicho reiteradamente la Corte, y también lo ha dicho, de que ellos se constituyen en autoridades, entidades territoriales, cuando de los recursos para sus resguardos se trata. No más es mirar el Sistema General de Participaciones (SGP), donde los resguardos indígenas son considerados como una entidad territorial sujetos de recibir recursos y recibir dineros; pero así hayamos votado positivo, yo suscribí la ponencia favorable, es de la doctora Mónica, con el doctor Wilmer, con todos hemos discutido, pues no habrá seguramente habrá controversias en cuanto a que esos departamento, si tenían planes de desarrollo, si tenían inversiones adelantadas, con estos recursos les va a tocar reprogramarlas, porque como mínimo el 30% de esos recursos del fondo, que no es poco; es decir de cien pesos (\$100), treinta pesos (\$30), se tendrán que destinar para esas comunidades, esos departamentos donde haya resguardos indígenas y que bien sea el área sea más del 70% como ocurre en dónde, en Amazonas, en Guainía, en Vaupés, en Vichada y en el Chocó. O sea, en la casi gran mayoría, yo creo que el único departamento que no le pasaría eso, sería a Norte de Santander y a San Andrés.

Así que estamos hablando de una cosa muy justa, pero que también puede llamar la atención al resto de los habitantes de ese Departamento, cuyos recursos de pronto ya están incorporados en los planes de desarrollo o en los planes o los marcos fiscales de mediano plazo. Cuáles son los criterios que se tendrán en cuenta ya una vez establecido, que tienen más del 70% del territorio ocupado por resguardos indígenas; entonces ya al interior del Departamento se tienen que tener en cuenta dos criterios:

El primero: Que extensión tiene con relación a la extensión del departamento; y el segundo:Cuál es la población indígena que tiene con relación al resto de la población.

Con esos dos (2) criterios se irrigaría ese 30%, dentro de los territorios indígenas. Cuando no se tenga el 70, sino menos del 70 como mínimo, deberá irse el 10% como lo dijo el doctor Wilmer, ¿con cuáles criterios?, con esos mismos. Entonces me parece que el Proyecto tiene justicia; pero debo decir una cosa, porque aquí con los compañeros tenemos que ser lo suficientemente claros, crear derechos, porque eso es crear un derecho, es muy fácil, ya después de pronto no estemos creando al interior de estas comunidades y eso fue un tema que a mí personalmente se me escapó de la ponencia, pero podíamos pensarlo para el debate que continúa, es que no se vayan a generar unos nidos de conflictos ahí, porque después lo que podemos propiciar son paros, demandas y ya sabemos cómo se actúa en esos casos y dejemos a esos gobernadores de esos departamentos, inmersos en una problemática social hacia el futuro; es decir, deberíamos precisar muy bien eso, para evitar equívocos y que una vez esto sea Ley pues empiecen a demandar esos recursos de la noche a la mañana, y los gobernadores sin los recursos, porque puede que ya hayan estado apropiados vuelvo y repito por los presupuestos o

por los planes de desarrollo, ese es un punto que debemos tener cuidado. Pero por supuesto, que yo estoy de acuerdo con que el Proyecto se apruebe.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Representante Óscar Darío Pérez, Representante Wilmer Carrillo.

Hace su intervención el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Presidente, un temita para aclarar.

Estos recursos de sobre tasa a la gasolina, son recursos que son administrados por el Ministerio del Transporte, estos recursos, previo a un Proyecto que presente el ente territorial beneficiario de este subsidio de sobre tasa a la gasolina y debe ser aprobado por el Ministerio del Transporte. Van dentro del presupuesto como lo explica Óscar Darío; pero el Proyecto es aprobado por el Ministerio del Transporte, para poder ejecutar y su utilización y su ejecución en lo que destine el ente territorial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Wilmer, permíteme le hago una consultica aprovechándolo que usted está ahí.

Estos departamentos que están ahí referenciados, ¿son los que vienen inicialmente desde la Ley 488? o ¿este Proyecto lo está variando?

Interviene el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

No, no, no los varía, simplemente lo único que está diciendo, como decía Óscar Darío también, los que tengan más del 70% del uso del suelo en resguardos indígenas y consejos comunitarios en Amazonas, en el Chocó, como nos lo dijo Óscar Darío, los únicos que están por fuera son: Vichada, Norte de Santander, San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Nosotros no estamos modificando dentro de la Ley 488 del 99, ni estamos incluyendo ningún nuevo beneficiario, sino simplemente es que estamos las “Zonas Camineras” de los departamentos donde tenga un porcentaje mayor al 70% del uso del suelo en resguardos indígenas y consejos comunitarios; pero son proyectos que van a ser aprobados, viabilizados a través del Ministerio del Transporte. Hay que pedir un concepto previo, hay que radicarlo, viabilizarlo en la oficina de Planeación del Ministerio del Transporte, lo conozco porque yo fui Secretario de Infraestructura y manejé durante cuatro (4) años ese tipo de proyectos, por eso hago la salvedad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, muchas gracias, señor coordinador.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdena y el Representante Carlos Julio

Bonilla para más seña del Cauca, que es un tema que les interesa a ellos profundamente. Representante John Jairo Cárdenas.

Seguidamente tiene el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdena Morán:

Gracias Presidente, muchas gracias.

Bueno, lo primero que quiero transmitirles a mis colegas es mi reconocimiento, mi gratitud por la preocupación expresada, respecto de lo que significa la situación de los pueblos indígenas. Me parece que la motivación del Proyecto es altruista y que apunta en una dirección correcta; pero permítanme queridos colegas, hacer una pequeñísima reflexión y hacerles una sugerencia.

Una cosa son los pueblos indígenas del mundo andino, y otra cosa son los pueblos indígenas de las comunidades del Vaupés y del Amazonas. Los pueblos indígenas andinos, son pueblos donde hace muchísimos años se descubrió la agricultura y es practicada a través de formas sedentarias, ya milenarias, no así, ocurre con los pueblos indígenas del Amazonas y del Vichada, que son pueblos que tienen una economía y una cultura de cazadores recolectores, son pueblos nómadas; pero también acontece con parte de los pueblos indígenas, que se mueven por el andén pacífico. De tal suerte, que, en este escenario, restringir el uso de los recursos a la pura dimensión de las redes terciarias, constituye un equívoco, por lo demás, queridos colegas yo los invito a ustedes a que piensen de que mucha de la persistencia y de la supervivencia de estos pueblos, ha ocurrido en virtud a las circunstancias de aislamiento que han logrado mantener, respecto de la sociedad blanca occidental. Así las cosas, nosotros desde acá siempre nos imaginamos que el progreso para ellos necesariamente se traduce en una vía, cuando en ocasiones esa vía puede ser el principio de su extinción.

Por eso mí recomendación respetuosa a ustedes, es que no restrinjan el uso del recurso al ámbito de las redes terciarias, que permitan que ese recurso pueda en un proceso de concertación con esas comunidades, tener otros usos, tener otros ámbitos, donde se pueda aplicar. Yo les digo, si a una comunidad indígena de la Costa Pacífica van y le dicen que le van a construir una vía terciaria, pues nunca va a llegar, no en cambio así ocurre, si ellos tienen otra posibilidad de uso más flexible de esos recursos. Por eso mí recomendación, es manteniendo el espíritu del proyecto, es que, para segundo debate, ustedes introduzcan una posibilidad de flexibilización, introduzcan la posibilidad de que esos recursos puedan ser utilizados de manera mucho más flexible y en función de los contextos económicos y socioculturales de las distintas comunidades indígenas.

Eso era todo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias, Representante John Jairo Cárdenas. Coordinador, escuchemos al

Representante Calos Julio Bonilla, que, por el tema de territorio, debe ser muy parecida la intervención y usted en seguida tiene el uso de la palabra. Representante Carlos Julio Bonilla.

Hace su intervención el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente.

Sea lo primero, saludar a los autores, sin duda se identifica un tema altamente vulnerable al interior de estos departamentos y generador de mayor inequidad, porque son departamentos que ya tienen esos recursos, yo creo que técnicamente, tanto Wilmer como Óscar se merecen el reconocimiento de cómo han presentado el proyecto. Dado que aún es posible en el trámite legislativo incorporar algunos elementos allí, quiero hacer uso de una posibilidad, solicitar Óscar, si es posible, incorporar un caso como el departamento del Cauca y lo digo en aras de la equidad, de la histórica inequidad de estas regiones y en aras de lo que ustedes técnicamente han mencionado y si no es posible, obviamente dejar la constancia de este momento tan importante, donde se define el actuar hacia esas comunidades indígenas y esos consejos comunitarios afro y sin duda pues nuestro departamento, mi Departamento es un Departamento con una alta población indígena, con una alta población afro. Pero, además, presenta una característica muy importante, Wilmer y Óscar, y es que el litoral pacífico caucano López de Micay y Timbiquí y Guape, es absolutamente afro consejos comunitarios, y comunidades indígenas de unas condiciones totalmente diferentes a los indígenas del interior del Departamento o del interior del país como John los ha llamado, de valles interandinos.

Entonces, en ese sentido, yo pediría la posibilidad que evaluara de que un Departamento como el Cauca fuese incorporado desde el litoral pacífico. Sobre qué sustento el Cauca cumple esas características que allí han mencionado, sobre el litoral pacífico, diría que el 100% es consejos comunitarios y zonas indígenas, una pésima conectividad con el resto del departamento, se entra es por Buenaventura por lanchas o por vuelos no hay vías, allá es el tema de los esteros, estos tres (3) municipios son municipios sumidos con la miseria y para colmos de males, cuando en este país se habla del costo del galón de gasolina, yo creo que en esos tres (3) municipios es el costo de galón de gasolina de lo más altos del país, y genera un sobre costo en la vida para estos habitantes, en todo. Un bulto de cemento allá vale \$50.000 (cincuenta mil pesos), o sea allá cualquier cosa vale más de lo que vale en el interior, allá todo se lleva desde afuera.

Entones, pido ese elemento, porque creo que es válido y porque además inexplicablemente, varios de esos departamentos en este caso Nariño que no está, tienen subsidio al combustible, por ser zonas de frontera le sale más barato a muchas de esta gente ir a 40 (cuarenta) minutos de Guapi a Tumaco, donde la gasolina está subsidiada, el galón de gasolina en Guapi debe estar en \$15.000, \$17.000 (diecisiete

mil pesos) una cosa loca, afecta totalmente cualquier posibilidad de vida. Entonces un escenario como este podría sin duda construir un cierre de brecha, un ejercicio de inequidad y lógicamente no estaría en el debate de que los recursos los utilice el reto del Departamento; sino específicamente, Chocó está allí y es Litoral Pacífico, en el Cauca son Litoral Pacífico esos tres (3) municipios, en el Valle es Buenaventura, que pues podrá tener buenas condiciones de conectividad diferente.

Pero quiero humildemente que se evalúe la posibilidad de incorporar el Litoral Pacífico del Cauca a este Proyecto de ley, por lo demás saludo, respaldo y afecto a quienes han liderado la ponencia, la coordinación de la ponencia y lógicamente a sus autores.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Carlos Julio Bonilla.

Tiene el uso de la palabra el Representante coordinador, Óscar Darío Pérez:

Haciendo referencia a las solicitudes que se dicen para segundo debate, usted lo considera como coordinador, cuándo pueden ser las recomendaciones del Representante John Jairo Cárdenas y el Representante Carlos Julio Bonilla.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, no muchas gracias, señor Presidente.

No, a mí me parece que las 2 (dos) intervenciones son absolutamente sustentadas, y sustentadas técnicamente tienen toda la razón, voy a la primera, la del doctor John Jairo: ¿Buscar qué? se amplíe el marco de la aplicación de esos recursos. El Proyecto inicial, trae solamente para incluir dentro de ese fondo, los porcentajes mencionados; pero dice con un solo propósito “**Las Redes Camineras Ancestrales**”. Si nosotros ampliáramos, porque fue una pregunta que le hice yo a la autora del Proyecto el ámbito de inversión de esos recursos, no lo hice por el conocimiento de que son diferentes las comunidades indígenas de estos departamentos, a las de las comunidades indígenas andinas, no tenía ese conocimiento que me acaba de expresar o que acaba de expresar el doctor John Jairo, sino que lo hice por olfato, de decirle ¡bueno y por qué solamente para esto! Y ella prácticamente se mantenía al menos en ese momento, en que ese era el objeto del proyecto.

Si nosotros lo ampliáramos de alguna manera, lo desnaturalizaríamos; pero a mí sí me parece, que esa es la función de los ponentes y de las Comisiones, darles más aplicabilidad a las normas y que estén más en relación con lo que necesitan las comunidades, y a mí se me hace oportuno, que se pueda pensar si no para ya, de pronto para el segundo debate en la ponencia, ampliar el espectro de las inversiones.

Lo segundo: Yo no sé, el doctor Wilmer que piense, pero es lo que yo estaría pensando en este momento.

Lo segundo: Lo que dice el doctor Carlos Julio Bonilla es absolutamente cierto, es más es demoledor el argumento, yo creo que hay pocos departamentos en Colombia tienen más comunidades indígenas asentadas que el Cauca. A mí me llamó poderosamente la atención, doctor Carlos Julio y eso sí lo vi desde que se aprobó la Ley 488 de 1998, que participé de cierta manera como Secretario de Hacienda de Antioquia en la elaboración de esa Ley, que se habla de los impuestos a los consumos y todo ese tipo de cosas, a mí sí me llamó poderosamente la atención que el artículo 130, crear este fondo que es un fondo de subsidio, de sobre tasa a la gasolina que lo nutren los recaudos de todos los departamentos, que estuviera excluido el Cauca, porque realmente uno de los considerandos, era precisamente era a regiones donde el consumo de gasolina es muy poco, respecto de la cantidad de comunidades y de extensiones de los departamentos y ahí quedaron incluidos los que dijo el doctor Wilmer, nosotros no hemos tocado eso, quedaron desde Norte de Santander hasta San Andrés, ya está Amazonas Chocó, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada.

Muy bien, o sea hay una razón técnica, si vamos a decir que un porcentaje de los recursos se tiene que invertir, se debe invertir por parte ¿de quién?, pues el Ministerio es el que administra el fondo, lo administra; pero realmente los recursos del fondo tienen que estar es ¿dónde? Tienen que estar en los presupuestos de los departamentos, porque es que la sobre tasa a la gasolina es una renta departamental y municipal, lo que hace el Ministerio es administrarlo únicamente y seguramente pues aprobar los proyectos etc., etc. En todo caso, esa es válida esa observación doctor Carlos Julio; pero también será válida otra, si se abre esa caja de pandora, pues no faltará el que quiera que se incluya el otro Departamento, el otro, el otro y el otro y terminamos es, extendiendo tantos los departamentos, que el fondo prácticamente se quede sin los recursos para focalizar en las inversiones de vidas. Pero las dos (2) propuestas me parecen absolutamente sensatas, pero también digo, los peligros de las dos (2) propuestas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Representante coordinador, Óscar Darío Pérez.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío:

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López: Gracias, señor Presidente.

Me parece muy loable, me parece muy importante este Proyecto de ley, yo felicito a los ponentes por su exposición. Sin embargo, me queda una inquietud, ya Óscar Darío lo esbozaba desde cierto punto de vista, respecto a los planes de desarrollo, yo voy un poco más y es en el sentido de cuál ha sido la

inversión en estos años con los recursos de ese fondo, y qué tanto se han desarrollado las interconexiones viales en los municipios o en los sectores a donde se les va a quitar recursos, porque ya sabemos esto es una bolsa, la bolsa nos está incrementando, sino que se está haciendo una redistribución de recursos. Entonces en ese sentido, es que yo quisiera saber, porque puede ser que le estemos quitando recursos a unos sectores, a unas regiones, a unos municipios que todavía no han avanzado en su interconexión, que también están aislados y por hacer bonito, pues no estaríamos haciendo nada, le quitamos a un pobre para darle al otro pobre.

Yo quisiera saber realmente ¿Cuál ha sido el grado de inversión? ¿Cuál ha sido el grado de ejecución? Y realmente ¿qué grado de interconexión hay hoy? Gracias a ese fondo, sí realmente se ha invertido bien, si se ha avanzado en interconexión, si hay avances. Porque pues no le veo justificación en un momento dado, vuelvo y repito, quitarle a alguien o a sectores que tienen amplísimas necesidades, para darles a otros que también tienen muchas necesidades esa no sería la solución. Quisiera pues como ahondar mucho al respecto en ese sentido, porque me queda esa inquietud.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Jhon Jairo Berrío. Estamos en la discusión de la ponencia, Representante coordinador Wilmer Carrillo.

Interviene el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Presidente.

Primero: Para aclararle a mi compañero John Jairo Cárdenas y a Carlos Julio Bonilla sus intervenciones, pienso que la salvedad que hacen ellos, son muy válidas, ¡sí!, yo pienso que para segundo debate, John Jairo y negrito, pudiéramos revisar el tema del Cauca, más cuando ustedes están sustentando la conectividad de esos sectores de los que ustedes hablan. Miremos los porcentajes de uso del suelo con respecto a la extensión del departamento del Cauca, específicamente, porque sé que los dos son de allá.

Para responderle a nuestro compañero Jhon Jairo Berrío, estos recursos no son muchos recursos los que se manejan en los departamentos, en el caso voy a hablar por conocimiento de mi departamento Norte de Santander. Aquí Norte de Santander tiene una extensión de 1.436 (mil cuatrocientos treinta y seis) kilómetros de vías secundarias, a cargo del Departamento Norte de Santander y los recursos que se le asignan por sobre tasa a la gasolina, no son más de 2.000 (dos mil) y se utilizan para hacer un mejoramiento periódico rutinario y como lo habla en el artículo 30 de la Ley 488 del 98, este es un Proyecto que de acuerdo a lo que se presenta ante el Ministerio de Transporte; sino estoy mal, a la Oficina de Planeación, son recursos para financiar proyectos

de construcción de mantenimiento, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario vial, de acuerdo a las especificaciones de la norma INVÍAS.

Estos recursos no van a alcanzar, ni estamos Jhon Jairo, desfinanciando proyectos, ni es que nosotros logremos mejorar la conectividad o el tema de vías del departamento. Simplemente dentro de este Proyecto de ley, se está incluyendo, como lo explicaba también nuestro compañero Óscar Darío, en estas zonas de resguardos indígenas y de población de consejos comunitarios, incluir en aquellos “Caminos Ancestrales”, en esta zonas de resguardos indígenas y de consejos comunitarios, poder que de donde el porcentaje de estos resguardos sean dentro de todos su totalidad de la extensión más del 70% , se pueda utilizar el 30% del valor que le corresponde a cada uno de estos departamentos beneficiarios de este subsidio de sobre tasa a la gasolina, del que habla la Ley 488.

Entonces, básicamente no son muchos recursos, aquí yo conozco que se han podido hacer es mejoramientos periódicos y rutinarios, porque el nivel de las vías de mi Departamento, más de 1.000 (mil) kilómetros están a nivel de rasante, entonces lo utilizan para mejoramiento periódico y rutinario, que va de acuerdo una especificación que va contemplado dentro del manual de la norma INVÍAS.

Esa es la aclaración que quería hacer, señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante coordinador del proyecto, Wilmer Carrillo. Para terminar esta discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, el Representante John Jairo Cárdenas.

Seguidamente interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente.

Si la memoria no me es infiel, suele pasarme, la filosofía originaria del tema de la sobre tasa, pues por supuesto se orientó a fortalecer todo lo que tenía que ver con los pavimentos y con el mejoramiento de la movilidad, inicialmente en los entornos urbanos.

Hoy estamos modificando la Ley, estamos introduciendo cambios en esa Ley en atención a unas particularidades que ustedes destacan de manera atinente en el proyecto, en concreto ante la circunstancia de que hay territorios en este país en donde hay una predominancia de la población indígena, están ustedes en atención a estas circunstancias, tomando la decisión de ver como se favorece con estos recursos, en un porcentaje del 30% a dichas comunidades y eso es lo que yo destaco y subrayo del Proyecto y por eso lo aplaudo. Lo que estoy sugiriendo, es que no restrinjamos el ámbito de aplicación de los recursos al tema de redes terciarias, estoy sugiriendo, si ustedes me permiten, entonces que introduzcamos la posibilidad

de nociones tales con movilidad y transporte, porque hay pueblos indígenas, donde, por ejemplo, puede ser mucho más decisivo ayudarles para que tengan lanchas, o para que tengan métodos de movilización que nos distintos a los terrestres.

Entonces en síntesis, cuál es mi recomendación respetuosísima a los dos ponentes, que consideren para segundo debate, la flexibilización; es decir, que no hagamos restrictivo el uso de estos recursos al ámbito de las redes terciarias, sino que lo abramos al concepto de movilidad y de transporte, por ejemplo, que me parece mucho más flexible y que podría dar cuenta, de que el uso de esos recursos se hiciera efectivo, porque de otra manera el riesgo que corremos es que finalmente la disposición sea inane, porque no hay como hacer redes terciarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante John Jairo Cárdenas. Vamos a proceder señora Secretaria a votar la proposición con que termina el informe de ponencia, recomendándole a los coordinadores ponentes para el segundo debate, lo expresado por el Representante John Jairo Cárdenas, en el sentido de la apertura de los usos de estos recursos, en la aplicabilidad y lo recomendando por el Representante Carlos Julio Bonilla, ya ustedes van a tener oportunidad de interactuar con ellos en el en el sentido del Cauca de esta Región Pacífico, que también tiene un tema supremamente importante y que como lo decía el coordinador de este proyecto, no tiene como una explicación real, que en el año 1998, territorios tan importantes, como Cauca, inclusive Antioquia, no hayan sido tenidos, no vamos a tocar el tema de Antioquia, ni más faltaba, porque el Cauca está por encima de las necesidades de Antioquia y de la extensión a nivel del tema afro y el tema indígena.

Procedamos entonces señora Secretaria a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabral Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

El Representante Zuleta Bechara Erasmo Elías, nos había informado Presidente, que tenía problemas de conectividad, que iba y salía de la reunión.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera, deja constancia que el Representante ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS, había manifestado que ha tenido problemas de conexión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Deje esa constancia Elizabeth, igual ha estado presente en las votaciones anteriores.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente. Zuleta Bechara Erasmo, le vamos a dar diez segunditos, Presidente, a ver si se puede conectar el doctor, mientras yo cuento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cierre la votación Elizabeth con la constancia de que el Representante Erasmo Zuleta... Perfecto incorporamos el voto del Representante Zuleta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Todavía no la había cerrado, Presidente, estaba en el conteo.

Votaron veintiún (21) Honorables Representantes, señor Presidente.

Por el SÍ: Veintiuno (21), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara.

Y quiero hacer una corrección Presidente con la anterior votación, del impedimento del doctor Valdés y es que yo dije que el total de la votación había sido veinte (20) y son diecinueve (19). Cuatro (4) por el SÍ, quince (15) por el NO, yo había dicho veinte (20), Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto Elizabeth, entonces pasemos al articulado de este proyecto, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Articulado:

Proyecto de ley número 135 del 2019, consta de dos (2) artículos, incluida la vigencia y no existe ninguna proposición de modificación radicada en la secretaría, ni manifestada por los congresistas, señor Presidente respecto al proyecto.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, un segundito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, Representante Óscar Darío.

Seguidamente interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, lo que dice el doctor Cárdenas, que no le puede abismar la razón, vuelvo y repito yo no creo que nosotros debamos consultar a la autora del proyecto, para complementar y mejorar el proyecto, yo creo que lo que él dice de agregarle a la infraestructura de vías terciarias camineras, agregarle, y movilidad, él lo ha dicho muy bien, eso cabría en el párrafo 1°, en el primer párrafo del párrafo del artículo 1°, primer párrafo del párrafo del artículo 1° y de una vez recogeríamos la propuesta de él.

Entonces ya dejémoslo para segundo debate como lo dice él, pero me parece que ahí es donde cabe, yo no sé si el doctor Wilmer piense lo mismo y ya lo que propone el doctor Carlos Julio, ya ese sí es un poquito más espesito y hay que discutirlo más para el segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Representante Wilmer.

Interviene el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Presidente.

Todas las aclaraciones son muy importantes, pero si nosotros nos adentramos en las especificaciones y las definiciones que tiene el manual de norma INVÍAS, sobre lo que es la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial, ¿sí?, y como lo está contemplando el autor

el Proyecto la caminera para los caminos ancestrales de la población de resguardos y población indígena. Todo eso contempla las vías a cargo de los departamentos beneficiarios de este subsidio de sobre tasa a la gasolina y están incluidas las vías de aquellas que están a cargo de los municipios de la red vial terciaria, que también está a cargo el Departamento.

Entonces, yo pienso que, para segundo debate, vamos a aclarar más las definiciones donde John Jairo quiere que se contemple el tema de movilidad; o sea todo esto se mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento de redes viales contempla el tema de movilidad. Simplemente hay que revisar el tema de definiciones, que estará contemplado dentro de las normas INVÍAS, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, coordinador ponente.

Pasemos entonces Elizabeth, estamos en la discusión del articulado. Cerramos la discusión, anuncio que se cierra la discusión del articulado. Llamemos a lista por favor, para saber el sentido del voto del articulado de este proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el articulado, del Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Se deja constancia que ha tenido dificultades la doctora Nubia López, en la comunicación.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinte (20), por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, tal como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Continuemos señora Secretaria con el título y el querer de la Comisión Tercera, para que este Proyecto pase a segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por su orden me dispongo a leer el título, Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998.

Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Leído el título, pongo en consideración el título y el querer de la Comisión Tercera Constitucional, para que este Proyecto pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Sírvase por favor señora Secretaria, llamar a lista y saber el sentir de la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el Título y el querer que el Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998* pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, los miembros del Partido de la U, estamos citados a bancada a las 12:00 del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por favor la persona que me administra la reunión, cerrando micrófonos, cuando no se esté emitiendo ningún voto.

Por el SÍ: Veintiuno (21), Presidente, por el NO: Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 135 del 2019 Cámara y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este Proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Continuemos con el Orden del día en los proyectos, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Continuaríamos con el 024 del 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 024 del 2019 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.*

El autor del Proyecto de ley es el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

La coordinadora del proyecto, la honorable Representante Nubia López Morales y los ponentes del mismo son: Los Representantes Yamil Hernando Arana Padaui, Carlo Alberto Carreño Marín, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

Este es el proyecto, señor Presidente, a discutir en el día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Interviene la señora Alix Victoria Ardila Guzmán, funcionaria de la Comisión Tercera. Doctora, creo

que va el 110, revise, porque estábamos en el 135, luego va el 110.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Alix, sí Presidente, me salté un proyecto, que pena. Presidente, me salté el Proyecto 110.

Perdón Presidente, ese es el que seguiría en el Orden del día. Hay uno Presidente que yo quería... ¿Cuál es el Proyecto que yo ayer dejé de anunciar Alix y Alexander?

Interviene la señora Alix Victoria Ardila Guzmán, funcionaria de la Comisión Tercera. Doctora, el 201.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 201, este se omitió su anuncio, Presidente ayer; entonces ese lo saltaríamos, pero bueno.

Proyecto de ley número 110 del 2019 Cámara, *por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Racionalización de Beneficios Tributarios, con el fin de evaluar la pertinencia, y eficiencia de los beneficios tributarios establecidos en el Régimen Tributario Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: El Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Coordinadores: El doctor Óscar Darío Pérez Pineda, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Néstor Leonardo Rico.

Ponentes: Enrique Cabrales Baquero, Christian Munir Garcés, Carlos Alberto Carreño Marín y Katherine Miranda Peña.

Señor Presidente, ese es el Proyecto de ley a considerar en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Proposición con que termina el informe de ponencia, Elizabeth, leámosla por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

PROPOSICIÓN

Bajo las consideraciones propuestas en el presente documento, los abajo firmantes, rendimos "Ponencia Positiva para Primer debate" al Proyecto de ley número 110 del 2019 Cámara, *por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Racionalización de Beneficios Tributarios, con el fin de evaluar la pertinencia, y eficiencia de los beneficios tributarios establecidos en el Régimen Tributario Nacional y se dictan otras disposiciones* y solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, poner en consideración la presente iniciativa, con el pliego de modificaciones al título y al articulado del proyecto.

Firman los Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Óscar Darío Pérez Pineda, Néstor Leonardo Rico, Enrique Cabrales Baquero,*

Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Alberto Carreño Marín y Katherine Miranda Peña.

Coordinadores son: El doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda y el doctor Néstor Leonardo Rico, señor Presidente.

Leída la proposición con que termina el informe.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Abro la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Le vamos a dar la palabra al coordinador ponente, Óscar Darío Pérez Pineda.

Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, Presidente míreme, esta ponencia está radicada desde hace ya algún tiempo. Tal vez el doctor Fabio recuerda que creo que hacia el filo de diciembre la presentamos.

¿Cuál es el antecedente?, el antecedente de esta ponencia es, que recuerdan ustedes que cuando estábamos discutiendo la Ley 1943, la que se llamó la Ley de Financiamiento, hubo una propuesta de que se decretara un organismo técnico, que midiera el impacto y el monto de todos los beneficios tributarios que hay en Colombia, ¡todos!, incluyendo por ejemplo el 25% de los asalariados que no constituyan renta ni ganancia ocasional, los créditos de vivienda y todo eso hasta llegar al 40%, lo de las rentas de capital, lo de las empresas, lo de la depreciación, el beneficio de los seguros de vida, quien reciba un seguro de vida, no paga impuesto de renta sino ganancias ocasionales. Todos los beneficios que hay para el sector agropecuario, en fin, todos los beneficios, la importación de bienes de capital, lo beneficios que tienen algunos productos que tienen el IVA exento y no excluido; es decir, todos los beneficios y descuentos tributarios que hay en Colombia.

Eso nos pareció pertinente en la Ley 1943 y dijimos: No lo metamos en esta Ley, sino que pues el doctor Gustavo Bolívar y Aida Avella y todos dijeron: Nosotros presentamos un Proyecto de ley autónomo y lo estudian; pues claro que sí, y nos correspondió estudiarlo. Lo que pasa es que en la Ley 2010, en la ley última que se aprobó, la de Crecimiento Económico, se creó esa comisión, esa Comisión Técnica o sea eso ya está en una ley y esa Comisión Técnica tiene que hacer un estudio sobre las exenciones y todos los beneficios tributarios. Esto va a ser paradójico; pero nosotros presentamos una ponencia favorable, pero es un tema que en ese momento no estaba en la Ley y ya hoy está en la Ley yo antes voy a pedir el auxilio de la Comisión, cómo creen que debemos seguir, porque este Proyecto desde mi punto de vista ya no se justifica, porque su propósito ya está suplido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Es muy sencillo, doctor Óscar Darío, para continuar la discusión del informe de ponencia que es negativo escuchándolo a usted....

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, el informe es positivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perdón, perdón.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. El informe es positivo Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

El informe es positivo y ya viéndose que nosotros lo aprobamos y lo discutimos, esta Comisión en la Ley de Crecimiento Económico, podríamos continuar el normal desarrollo de esta Sesión, votando negativo la proposición con que termina el informe de ponencia. Si lo votamos negativo, hasta ahí llegaría este proyecto. Representante John Jairo Cárdenas, pide el uso de la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente.

El tema de las exenciones, por supuesto, es un asunto discutido en la sociedad colombiana hace muchos años, y se han creado ya comisiones para ese efecto, lo que yo entiendo es que la novedad de esta iniciativa, descansa en que lo que se está proponiendo, es que la comisión sea una Comisión Parlamentaria es que nunca ha existido una comisión estrictamente surgida del seno del Congreso, que se ocupe de hacer dicha evaluación y que rinda al Congreso de la República un informe. Yo considero que eso sí que es importante en esta coyuntura de pos pandemia.

Ciertamente, el escenario que se abre, es un escenario de tremenda incertidumbre, donde la revisión de muchas cosas es urgente; así que yo sí invito de manera cordial a que nos mantengamos en la idea de que este Congreso autónomamente, tenga una Comisión propia, que evalúe por supuesto con los apoyos técnicos necesarios, el asunto que se está trayendo a colación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Representante John Jairo Cárdenas. No sé si el coordinador ponente le explique al Representante Cárdenas, que esta no es una comisión estrictamente del Congreso, es una comisión donde participa la DIAN, el Ministerio de Hacienda,

la Contraloría General de la República y hay un Representante por cada una de las Comisiones Económicas, que es básicamente lo que se creó en la Ley de Crecimiento Económico, excepto, considero la participación del Congreso. No sé Óscar Darío, si explicamos esto bien, para desentrabar la votación. Representante Óscar Darío.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente, no, usted tiene razón, ¡no!, esto no es una Comisión Parlamentaria, es que la Comisión Parlamentaria, es la Comisión Tercera, esa es la Comisión Parlamentaria, la que estudia todos los temas tributarios.

Esta es una comisión que es conformada por esos organismos a los que usted se refiere, inclusive ni siquiera la Contraloría General de la Nación el ponente la incluye, dice que hay que excluirla ¡No!, yo creo que esta comisión propuesta en este Proyecto de ley, salvo que pues piensen lo contrario, no sé qué piense el doctor Fabio, está superada por lo establecido en la Ley 2010. Yo creo, que más comisiones; además, la Comisión Tercera es la Comisión competente para estudiar las exenciones, los beneficios, las rebajas, la tributación en general.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, muchas gracias Representante. Terminada la discusión del informe de ponencia, lo sometemos a consideración, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sometemos a... nos dice el Representante John Jairo Cárdenas, que ya tiene claro con la explicación del Representante coordinador, Óscar Darío Pérez; entonces sometamos a votación la proposición con que termina el informe de ponencia, y por favor pregúntele a los coordinadores ponentes, cómo votan.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, seguidamente intervienen Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Pérez Pineda Óscar Darío.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Aunque parezca paradójico, debo votar NO.

Interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Secretaria, voto negativamente, había pedido la palabra también para explicar la posición igual que el doctor Óscar Darío Pérez. Voto NO.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Discúlpeme Elizabeth, le pido disculpas al Representante coordinador Fabio Arroyave, que ya lo vi un poco tarde.

Interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Tranquilo Presidente, esa era la aclaración. Tranquilo Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, para bien de la votación de la Comisión, le solicito se explique el sentido del voto.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, estamos en votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 110 del 2019 Cámara. Los coordinadores, en este caso, el Representante Pérez Pineda Óscar Darío, informó que este Proyecto al haber sido presentada ponencia en octubre, no se había aprobado todavía la Ley de Crecimiento Económico; y por tanto, al finalizar el debate y la aprobación de esta ley, quedó este Proyecto incluido en la Ley de Crecimiento; por lo tanto, los coordinadores y ponentes consideran que no es pertinente darle curso, ya que esto ya es una ley de la República.

Entonces, en ese sentido, vuelvo y pregunto al coordinador ponente, doctor Óscar Darío Pérez, cómo vota la proposición con que termina el informe de ponencia.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Óscar Darío, vota NO y el otro coordinador de ponentes es el doctor Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, listo voy a empezar a llamar por orden de lista.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 110 del 2019 Cámara, *por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Racionalización de Beneficios Tributarios, con el fin de evaluar la pertinencia, y eficiencia de los beneficios tributarios establecidos en el Régimen Tributario Nacional y se dictan otras disposiciones*", votaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabral Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Arana Padaui Yamil Hernando, con esa aclaración doctor Arana.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 110 del 2019 Cámara, *por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Racionalización de Beneficios Tributarios, con el fin de evaluar la pertinencia, y eficiencia de los beneficios tributarios establecidos en el Régimen Tributario Nacional y se dictan otras disposiciones*", votó el honorable Representante: Arana Padaui Yamil Hernando. En total votó un (1) honorable Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Se deja constancia que la Secretaria, ante la orden de la Presidencia, apenas estaba haciendo el conteo; entonces es válido el voto del Representante Wadith Manzur.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es, Presidente.

Por el SÍ: Uno (1), por el NO: Diecinueve (19): En total fueron veinte (20) los señores Representantes que votaron y señoras Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 110 del 2019 Cámara, ha sido NEGADA; en consecuencia, se dispone esta Secretaría a remitir el Proyecto a la Secretaría General de la Cámara, para lo de su competencia y archivo del mismo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, señora Secretaria, continuemos por favor en el Orden del día de los proyectos a estudiar en la Sesión del día de hoy.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente. Entonces ahora sí Presidente, continuamos con el Proyecto de ley número 024 del 2019 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones*”.

El autor es el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

La Coordinadora, la Representante Nubia López Morales y los ponentes son: Los Representantes Yamil Hernando Arana Padaui, Carlos Alberto Carreño Marín, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

Leído el Proyecto para su discusión, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Proposición con que termina el informe de ponencia Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición:

Con fundamento en las razones expuestas nos permitimos rendir “Ponencia Positiva”, y en consecuencia, solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 024 del 2019 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones*.

Firman los Representantes ponentes: Nubia López Morales, como coordinadora; Carlos Alberto Carreño, Yamil Hernando Arana, Edwin Alberto Valdés; como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No sé si la Representante Nubia o algún Representante o procedemos a votar el informe de ponencia. Procedamos entonces abrir la discusión del informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Se cierra, abra la votación, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Entonces estamos en discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 024 del 2019 Cámara.

La doctora Nubia López, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Coordinadora:

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La coordinadora del proyecto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Tiene el uso de la palabra Representante Nubia López, como coordinadora del proyecto. La escuchamos Nubia.

Hace su intervención la honorable Representante Nubia López Morales:

Presidente, como coordinadora ponente, yo sí quiero decirle que este Proyecto de ley abrazaba todos los costos finales que asume los consumos del transporte aéreo. Reducía el IVA a los tiquetes y precio de los combustibles, para que los colombianos accedieran a los precios más asequibles.

Sin embargo, el gobierno, el 15 de abril del 2020, en el Decreto... (no se escucha bien en el audio) ..., en los artículos 11 y 12 de este Decreto, se establece exactamente lo mismo que buscaba en este Proyecto de ley. Así que no consideramos necesaria ahora la tramitación de esta iniciativa. Como no tenemos una comunicación del autor del Proyecto para retirarlo, solicitamos a la Comisión, rechazar el informe de la ponencia que se presentó.

Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, coordinadora ponente. En ese orden de ideas, entonces usted sugiere que pues tenemos que abrir la votación; pero usted sugiere que se vote negativo, ya que está contemplado en los decretos con fuerza de ley del señor Presidente. Representante, discúlpeme yo soluciono esto con la Representante Nubia y ya le doy la palabra. Representante Nubia, abra su micrófono, por favor.

Seguidamente interviene la honorable Representante Nubia López Morales:

Mi voto será negativo, el Representante colega Yamil Arana, me había solicitado el uso de la palabra, para intervenir en este proyecto, ya que el Proyecto es del partido de ellos; pero pues escuchémoslo, a ver que quiere manifestar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muy amable coordinadora ponente de este proyecto, Representante Nubia López.

Tiene el uso de la palabra el Representante Yamil Arana Padaui.

Hace su intervención el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padaui:

No, Presidente, totalmente de acuerdo con la colega y ya el 15 de abril, por Decreto Presidencial se asumió lo que buscaba este proyecto; pero quisiera preguntarle, como nuestra ponencia es favorable, nosotros como votaríamos en contra de una ponencia propia nuestra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No hay ningún problema Representante, por las circunstancias que motivan su voto negativo, después de haber hecho una proposición positiva al proyecto. Ya hemos visto que no menos de cuatro (4) proyectos, cuatro (4) votaciones acá, se han motivado en que ya están inscritos en los decretos con fuerza de ley o porque ya parte de estas iniciativas que tienen mucho tiempo en la Comisión, fueron contempladas en la Ley de Crecimiento Económico.

Toma la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padaui:

Bueno Presidente, me gustaría que quedara esa constancia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, así será Representante Yamil Arana. Elizabeth, entonces vamos a proceder a llamar a lista, llamando primero a la Representante coordinadora ponente, para su sentido del voto, la Representante Nubia López.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 024 del 2019 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

La Representante Nubia López, como coordinadora del proyecto, vota NO.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cierre la votación, por favor, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Señor Presidente, por el SÍ: Cero (0), por el NO: Veinte (20); en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 024 del 2019 Cámara. La Secretaría procede a remitir el expediente a la Secretaría General, para lo de su competencia y archivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Continuemos señora Secretaria con el Orden del día en el estudio, discusión y votación de proyectos de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Seguimos con el proyecto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 086 del 2019 Cámara, *por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares, y se dictan otras disposiciones*.

El autor es el Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Los Coordinadores: Los Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Roldán Avendaño, y los Ponentes, los Representantes: Salim Villamil Quessep y Nubia López Morales.

Al respecto, señor Presidente, me permito informarle que se encuentran radicados en la Secretaría dos (2) impedimentos: Uno del doctor Gustavo Puentes y otro del Representante Erasmo Zuleta. ¿Hay algún otro impedimento, señor Subsecretario, Alexander?

Interviene el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

No señora, solamente hay radicados esos dos (2) impedimentos.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth

Martínez Barrera. Bueno Presidente, en ese orden de ideas, esa es la...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

El impedimento del doctor Gustavo Puentes lo dejamos como constancia, por las circunstancias que viven en esta votación y le preguntamos al Representante Erasmo Zuleta, si persiste en su impedimento o si no para someterlo a votación.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara. Persisto en el impedimento, señor Presidente y dejo constancia de que me retiro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Retírese de la Sesión virtual y esté pendiente sea cual sea el resultado de la votación, para que se incorpore o no a la votación a través del chat con la Secretaría.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, le quiero manifestar que el Representante tiene que manifestar, por qué se declara impedido, y dar la explicación de su impedimento, como lo ordena la Ley 5ª, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Representante Erasmo Zuleta, explique su impedimento a la Comisión Tercera Constitucional, por favor.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

IMPEDIMENTO

Sí, efectivamente señor Presidente, porque tengo familia en el primer grado de consanguinidad y segundo grado de consanguinidad, como representantes legales y beneficiadas de entidades sin ánimo de lucro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Explicado el impedimento del Representante Erasmo Zuleta, solicítele lo propio al señor Representante, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Erasmo, por favor se debe retirar de la Sesión. Y una vez terminemos con la votación, ingresa.

Señor Presidente, me permito certificar que el Representante Erasmo, no se encuentra en la Sesión al momento de la votación de su impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Con la certificación que el autor del impedimento, el Representante Erasmo Zuleta, no se encuentra conectado a esta Sesión virtual formal de la Comisión Tercera Constitucional, sírvase por favor llamara a lista para votar este impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, para no votar el Proyecto de ley número 086 del 2019 Cámara, *por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares, y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Bonilla Soto Carlos Julio

Celis Vergel Juan Pablo

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron ocho (08) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara para no votar el Proyecto de ley número 086 del 2019 Cámara, *por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares, y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Garcés Aljure Christian Munir

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron once (11) honorables Representantes.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, está fuera de la Sesión, señor Presidente, para la votación de su impedimento.

Señor Presidente, votaron diecinueve (19) Representantes por el SÍ, ocho (8), por el NO, once (11); en consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Erasmo Zuleta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Notifíqueme por favor el sentido de la votación al Representante Erasmo Zuleta, para que se conecte nuevamente a la Sesión formal de la Comisión Tercera Constitucional.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente. Entonces me da tiempo Presidente, para yo meterme al chat y notificar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Si quiere vamos a adelantar la proposición con que termina el informe de ponencia y mientras usted llama al Representante Erasmo Zuleta, yo le explico. No hemos leído el informe, ¿cierto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ah, bueno, ¡no!, conecte por favor al Representante Erasmo Zuleta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya se le informó, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Lea entonces, por favor, señora Secretaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

PROPOSICIÓN

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos

“Informe de Ponencia Negativa” y, en consecuencia, solicitamos a los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente el archivo del Proyecto de ley número 086 del 2019 Cámara, “por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares, y se dictan otras disposiciones”.

Firman los Representantes: *John Jairo Roldán Avendaño, Óscar Darío Pérez;* como coordinadores y *Nubia López Morales, Salim Villamil;* como ponentes.

Leído el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Secretaria. Anuncio la discusión del informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian José Moreno.

Hace su intervención el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias, Presidente.

Yo quería dejar una constancia un momento, que me retiro de la Sesión, estamos en una reunión de bancada de todos los congresistas del Partido de la U, definiendo unas posiciones y discutiendo unas posiciones frente a un Debate que va a existir ahora más tarde en la Plenaria de Senado y algunas posturas de partido. Y quiero pues dejar la constancia que me retiro de la finalización de la Sesión, o de la continuidad de la Sesión un poco, porque voy hacer unas intervenciones allá en esta reunión que tenemos de manera virtual.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, Representante. Yo le agradecería al Partido de la U, que tratara de estar en las dos (2) reuniones como han estado desde las 12:00 que empezó en su Plenaria, porque tenemos problemas que se nos pueda desbaratar el quórum, Christian yo les agradecería que trataran de estar viniendo, si no están interviniendo en la bancada, que nos acompañen con la votación y dejamos la constancia de la entrada y la salida de los miembros del Partido de la U de la Comisión Tercera, se debe a que están atendiendo también en este momento una bancada oficial del Partido de la U.

Hace su intervención el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Perfecto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Christian, muy amable.

Estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, yo veía que el doctor Óscar Darío quería hablar, yo simplemente, al igual como coordinador ponente, con el Representante Óscar Darío Pérez que somos coordinadores, le

quiero explicar muy corto. Nosotros pasamos una solicitud...

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, moción de orden, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Erasmo.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí, dejo constancia de que me retiro igual en la discusión y aprobación del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Para que quede en el Acta, Elizabeth, el Representante Erasmo Zuleta, a pesar de no haber sido aprobado su impedimento por la Comisión, se retira de la discusión de este proyecto.

Entonces, les estaba diciendo que coordinadores y ponentes, solicitamos el archivo de este proyecto, ya que este Proyecto tenía como iniciativa, crear unos incentivos para algunas organizaciones sin ánimo de lucro y es muy clara, digamos, la base de la decisión que tomamos para el archivo de este proyecto, ya que cualquier iniciativa que contemple incentivos, está contemplada que es una iniciativa del origen del gobierno, no es una iniciativa de origen parlamentario. Este es un Proyecto muy loable, muy populista, por decirlo de alguna manera; pero basados en el artículo 54 de la Constitución Política, no es competencia de un Representante, de un Senador; es decir, de un Proyecto de origen parlamentario, crear incentivos y por eso consideramos que este Proyecto se debe archivar.

No sé si el Representante, también coordinador, el Representante Óscar Darío Pérez, quiera adicionar algo y efectivamente lo va a hacer. Representante coordinador, Óscar Darío Pérez Pineda.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Usted ya lo ha dicho, pero hay unas razones adicionales.

La primera, pues la del artículo 154 de la Constitución que usted menciona. Este es un Proyecto compuesto por nueve (9) artículos, y lo que busca es que para las cooperativas, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, todas las deudas que tengan con la DIAN, todos sabemos que ese conglomerado de contribuyentes, hacen parte de un régimen tributario que se llama "Régimen Tributario Especial". Por ser Régimen Tributario Especial, pagan unas tarifas diferentes al resto de los contribuyentes y además de eso, administran los impuestos que deben pagar, los administran ellos mismos. Entonces, por eso se llama "Régimen Especial"; pero además de eso,

este Proyecto lo que pretendía, era crearle unos nuevos incentivos, para que en el evento en que hubiese actuaciones litigiosas, entre ellos, esos contribuyentes y la DIAN, pues todos los intereses que tuviesen pendiente las multas, las sanciones, se redujeran en unos porcentajes que establece el Proyecto de ley.

Entonces, primer elemento, artículo 154 de la Constitución, no permite que sea de iniciativa parlamentaria alguna actividad que tenga impacto, que tenga costo fiscal a no ser que sea a iniciativa por parte del Gobierno nacional y en materia tributaria con mayor razón.

Y el artículo 142 de la misma Constitución, establece que esto es exclusivamente de iniciativa del gobierno. Pero además de eso, que es lo legal, vamos a algo adicional, en la Ley 2010 este Congreso determinó que para todos los contribuyentes, no para estos, sino para todos que se pusieran al día en obligaciones tributarias, que estuvieran siendo objeto en la vida gubernativa o en la parte contenciosa, si se ponían de acuerdo con la DIAN, si reconocían eso, la DIAN les podía bajar los intereses y las sanciones hasta el 80% y el Proyecto de ley este, habla de porcentajes hasta del 60%; es decir, fue más allá el Congreso en la Ley 2010 aceptado por el gobierno, avalado por el gobierno, propuesta de muchos de los de esta Comisión. Entonces, por lo tanto, esto que persigue, este Proyecto ya también está en la Ley 2010, no olvidemos que la fecha para eso es el 30 de junio del próximo año, ¡perdón!, de este año, discúlpenme del año 2020 y en esta misma Comisión, el Director de la DIAN ante pregunta de varios de nosotros, nos dijo que la DIAN iba a posponer la fecha seguramente para el mes de octubre o noviembre, supongo que para eso van a aprovechar el decretar nuevamente la Emergencia Económica.

Así que son potísimas las razones por las cuales este proyecto, no es legal y menos de que sea legal, ya no es conveniente, porque lo que persigue ya está cobijado por la ley actual 2010. Por lo tanto, la ponencia negativa, yo invitaría a los miembros de la Comisión a votar favorablemente el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias Representante coordinador, Óscar Darío Pérez. Le solicito señora Secretaria, abrir la votación para esta proposición con que termina el informe de ponencia, iniciando por los coordinadores ponentes Óscar Darío Pérez y John Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Voy a aclarar el sentido del voto, señor Presidente. Estamos en la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de

ley número 086 del 2019 Cámara, este informe de ponencia es negativo; entonces si votan SÍ, aprueban el informe negativo y se archiva el proyecto, si votan NO, tocaría darle curso al Proyecto de ley, Presidente.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 086 del 2019 Cámara, *por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares, y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, Se retiró del Recinto, a pesar de que su impedimento fue negado, Presidente.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera, por el SÍ diecinueve (19), por el NO, Cero (0); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia en el sentido negativo, esto quiere decir, que la Secretaría se dispone a remitir el Proyecto de ley a la Secretaría General, para lo de su competencia y archivo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Dejar la constancia, señora Secretaria, de que el Representante Erasmo Zuleta no estuvo presente en la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, ya la dejé en el momento de la votación de él.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Llámelo por favor, que ya puede ingresar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Uy Presidente, alguien de ustedes me puede colaborar con el chat para decirle al Representante, tengo dificultades con mi comunicación, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Continuemos entonces con el Orden del Día, los proyectos, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, seguimos con el Proyecto de ley número 111 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 de 2018 y se establece el IVA para servicios financieros.*

Autores los Senadores: *John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, el Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

El coordinador: Es el Representante *Wílmer Ramiro Carrillo*.

Los ponentes: *Carlos Alberto Carreño, Carlos Mario Farelo Daza*.

Señor Presidente, este Proyecto cuenta con un impedimento del doctor Valdés. Y este Proyecto tiene ponencia negativa y es al que hacía referencia en un comienzo, Representantes y Presidente, el doctor Wílmer Ramiro Carrillo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Vamos Elizabeth, entonces a que el Representante Valdés nos explique su impedimento. Representante Valdés tiene el uso de la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez: Presidente, gracias. No, es para solicitar el retiro del impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, retirado el impedimento del Representante Edwin Valdés, procedemos entonces...

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, Christian Garcés.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, igualmente doctor Christian, eso iba a manifestarle, se le olvidó al Subsecretario comunicarme de esto; pero aquí ya está un

impedimento del Representante Christian Garcés, al Proyecto de ley 111 del 2019 Cámara, Presidente.

IMPEDIMENTO

Él manifiesta que recibió aportes en la campaña del sector financiero, y considera que está incurso en un conflicto de intereses por este motivo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Si persiste el Representante Christian Garcés en el impedimento, vamos entonces señora Secretaria a votar el impedimento del Representante Christian Garcés, que fue leído por la Secretaría. Abra la votación por favor, solicitándole al Representante Garcés, se desconecte de la reunión y esté pendiente del chat, según el sentido de la votación, para solicitarle se vuelva o no a vincular a la Sesión virtual.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Abramos entonces la votación, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente, estoy esperando que el doctor se me desconecte, ya se me desconectó el Representante Garcés.

Señor Presidente, también se deja constancia de que el doctor Valdés que había radicado un impedimento, lo retira y lo deja como constancia.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure, para participar en el Proyecto de ley número 111 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 de 2018 y se establece el IVA para servicios financieros.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecisiete (17) honorables Representantes.

Garcés Aljure Christian Munir, se encuentra fuera de la Sesión, ya que es su impedimento el que está en discusión.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure para participar en el Proyecto de ley número 111 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 de 2018 y se establece el IVA para servicios financieros*, votó el honorable Representante, Pérez Pineda Óscar Darío, en total votó uno (1) honorable Representante.

La Secretaría deja constancia que el Representante Zuleta Bechara Erasmo Elías, estaba en la Sesión, se retiró en el momento de la votación de su impedimento y ha sido complicada la nueva conexión, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Cierre la votación, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, votaron dieciocho (18) Representantes.

Por el SÍ, uno (1), por el NO, diecisiete (17); en consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Secretaria. Comuníqueme al señor Representante Christian Garcés la decisión de la Comisión, referente a su impedimento y esperando la conexión nuevamente del Representante Christian Garcés a la Sesión formal de la Comisión Tercera, vamos enseguida a proceder con leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, me disculpa un minuto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, es que el Representante Wílmer Carrillo que es coordinador, quería manifestar lo mismo, que manifestó al comienzo de la reunión, con respecto al proyecto. De todas maneras, la ponencia es negativa.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, me disculpa un segundo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿Cuál tenemos que votar?, Representante Óscar Darío.

Seguidamente Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No Presidente, me da pena pero realmente yo quisiera presentar un impedimento igual al que presentó el doctor Christian Garcés.

IMPEDIMENTO

Dado que en mi campaña, también recibí recursos de algunas entidades del sistema financiero. Lamentablemente no lo he podido hacer por escrito, pero lo hago ya mismo, pero dejo que es exactamente la misma razón y también lo envió señor Presidente, le ruego me ayuden en ese tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No hay ningún problema, Representante Óscar Darío Pérez. Le solicitamos al Representante Óscar Darío, vamos a someter ese impedimento de él a votación, le solicitamos el ingreso del Representante Christian Garcés, que ya se votó su impedimento y solicitarle al Representante Óscar Darío, se desconecte de la Sesión, Elizabeth y vamos a votar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Entonces en el mismo sentido del doctor Garcés, el doctor Óscar Darío Pérez se declara impedido para participar en el Proyecto de ley en mención; toda vez que recibió aportes del sistema financiero a su campaña. Entonces el Representante Óscar Darío Pérez, espere verifíco Presidente, si ya se retiró de la Sesión, ya se retiró el Representante Óscar Darío Pérez, Presidente, para someter a consideración su impedimento entonces.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Llame por favor a lista con la constancia que acabó de expresar, votemos entonces el impedimento del Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda para participar en el Proyecto de ley número 111 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 de 2018 y se establece el IVA para servicios financieros.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecisiete (17) honorables Representantes.

Garcés Aljure Christian Munir, no se ha podido conectar nuevamente, Presidente.

Pérez Pineda Oscar Darío, está fuera de la Sesión.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera por el SÍ, Cero (0), por el NO, diecisiete (17); en consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria. Por el chat de la bancada, le solicitamos al señor Óscar Darío Pérez, al igual al Representante Christian Garcés, que ya se pueden vincular nuevamente a la Sesión formal virtual de la Comisión Tercera.

Procedamos entonces señora Secretaria, a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El informe de ponencia del Proyecto de ley 111 del 2019 Cámara, dice así:

PROPOSICIÓN

En conclusión y con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir “Informe de Ponencia Negativa”, al presente Proyecto de ley y, en consecuencia, solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar en primer debate el Proyecto de ley número 111 del 2019 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 del 2018 y se establece el IVA para servicios financieros.*

Firman los Representantes: *Wilmer Carrillo Mendoza, Carlos Alberto Carreño y Carlos Mario Farelo.*

Leída la proposición, Presidente, con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, le solicitamos al coordinador ponente Wilmer Carrillo explicarle a la Comisión, el sentido de esta proposición negativa.

Bien pueda Representante Wilmer, nos cuenta el...

Intervención del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno Presidente, nuevamente quiero explicar que este Proyecto de ley, versa sobre la Ley de Financiamiento, que ya fue declarada inexecutable y que no existe dentro del ordenamiento jurídico.

Por eso yo al comienzo cuando se puso en consideración el Orden del Día, yo pedí que se retirara. Entonces por eso, ya es un Proyecto de ley que no está dentro del ordenamiento jurídico y adicionalmente, por eso solicitaba que lo retiraba; entonces por lo tanto, solicito que se someta a votación o que se ponga en consideración el retiro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Está muy claro el argumento Representante coordinador, supremamente claro, la Ley de Financiamiento ya no existe; entonces un Proyecto modificando algún artículo de la Ley de Financiamiento, es inane en ese sentido. Por favor señora Secretaria, abra la votación para la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto, en el sentido de una proposición negativa.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa para archivo del Proyecto de ley número 111 del 2019 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 del 2018 y se establece el IVA para servicios financieros.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Garcés Aljure Christian Munir

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

¿Señor Presidente, cierra la votación o esperamos?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿Tenemos decisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, no cerremos todavía la votación y llamemos a los Representantes que faltan por votar, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Llamemos por aquí mismo, los congresistas que faltan por votar y que han estado presentes en las anteriores votaciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No le entiendo Presidente, que llamemos cómo, ¿llamado a lista?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, insistámosles en el voto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok.

Christian José Moreno, vota NO.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del Proyecto de ley número 111 del 2019 Cámara, *por medio del*

cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 del 2018 y se establece el IVA para servicios financieros, votó el honorable Representante, Moreno Villamizar Christian José, en total votó un (1) honorable Representante.

¿Qué hacemos Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿Cuántos votos nos faltan?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, nos falta un (1) voto, porque en este momento nos faltaría un (1) voto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, insistámosles nuevamente, llamemos por este mismo medio, los que faltan por votar, vuélvalos a hacer un tercer llamado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿Cuánto llevamos de votación, Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No sé Presidente, no tengo en este momento, no sé quién me puede colaborar en el.... allá el señor Subsecretario, ¿cuánto llevamos de votación?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Llevamos siete (7) minutos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Le recomendamos a los Representantes Christian Garcés y Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Christian ya se conectó, Presidente. Doctor Christian Garcés, ¿cómo vota el informe de ponencia del Proyecto de ley número 111?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Es archivo.

Interviene el honorable Representante, Christian Munir Garcés Aljure:

Voto sí, voto sí, archivo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Garcés Aljure, vota sí.

Señor Presidente, ¿cerramos la votación?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, cierre la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok Presidente.

Por su orden, cerrada la votación, por el SÍ, dieciséis (16), por el NO, uno (1); en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 111 del 2019 Cámara; y, en consecuencia, la Secretaría haciendo un informe de archivo, se dispone a enviarlo a la Secretaría General, para lo de su competencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto señora Secretaria. Secretaria, infórmeme el Proyecto que sigue, ¿es un Proyecto de la beca?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ese proyecto, por el cual... no, el Proyecto de ley número 157 del 2019 Cámara, *por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, se crea el sello "CREO EN TI" y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿Quién es el coordinador ponente de ese proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El coordinador ponente es el Representante Salim Villamil Quessep y el ponente es el Representante Carlos Mario Farelo, el Representante Erasmo Elías Zuleta y el Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno. El Representante Erasmo Zuleta ¿está conectado?, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya un segundito verifico, Presidente. No Presidente, el Representante Erasmo Zuleta no se ha vuelto a conectar. Aunque el Representante estuvo presente en toda la Sesión, él se retiró al momento de la votación de su impedimento y me imagino que por fallas técnicas no lo ha podido hacer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, vamos a llegar a este Proyecto hasta... Continuemos con el Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Leemos el proyecto Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, Presidente.

Estamos entonces en discusión del Proyecto de ley número 157 del 2019 Cámara, *por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, se crea el sello "CREO EN TI" y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Representante Juan Pablo Celis.

Hace su intervención el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

No, recordar Presidente, muchas gracias, que el doctor Erasmo pidió que por la ausencia de las personas, digamos ponentes, coordinadores y autores, pedía aplazar la discusión de este proyecto, antes de que se desconectara al principio de la Sesión, cuando leyeron el Orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. ¿Elizabeth podemos aplazar este Proyecto y continuar con el Proyecto que sigue? O ¿cuál es la sugerencia suya?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, pues como ya se había hablado en las Sesiones pasadas, Presidente, que cuando no estuviera alguno de los ponentes o el autor del proyecto, para que explicara su ponencia, se había tomado la decisión por parte de la Comisión de que se aplazara, mientras el ponente podría sustentarlo.

Entonces, la decisión Presidente es de la Presidencia, si lo aplazamos mientras tanto, mientras si de pronto el ponente se conecta. Al final podemos continuar con el siguiente proyecto, aun así, se haya aprobado el Orden del día en el orden de los proyectos, usted puede tomar esa decisión, Presidente, dejarlo un poquito más tarde mientras tanto, y podríamos seguir con el otro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Lo vamos hacer así con la recomendación que va quedar como responsable directo de este Proyecto el Representante Erasmo Zuleta, mas no por la otra situación le vamos a dejar de dar este estudio. Continuemos entonces con los proyectos, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aunque Presidente, el doctor Erasmo no es el único ponente del proyecto, están los otros Representantes; pero los otros Representantes dejaron constancia de su retiro de la Sesión por los motivos que expusieron al comienzo.

Entonces, continuamos señor Presidente, con el Proyecto de ley número 095 de 2019 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para realizar seguimiento y evaluación a la implementación de los planes de desarrollo, en especial a nivel territoriales.*

Al respecto, señor Presidente, existe un impedimento del doctor Carlos Mario Farelo, que siguiendo su instrucción y la de la Comisión, en vista de que el Representante Carlos Mario Farelo no se encuentra, se deja este impedimento como constancia en el Acta y...

Interviene la señora Alix Victoria Ardila Guzmán, funcionaria de la Comisión Tercera:

Doctora, perdón; hay una proposición del doctor Christian Garcés.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, sí ya ahorita, que todavía no hemos empezado la discusión. Listo, gracias Alix, muy amable.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, coordinadores y ponentes del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Los autores son, yo creo que más de sesenta (60), Presidente, le voy a nombrar los primeros, Representantes a la Cámara: Rodrigo Arturo Rojas

Lara, Silvio José Carrasquilla Torres, Álvaro Henry Monedero Rivera, José Luis Correa López y otros.

Y los coordinadores, señor Presidente, son: el Representante Christian Munir Garcés y el doctor Carlos Julio Bonilla, como coordinadores.

Y los ponentes: David Ricardo Racero y John Jairo Cárdena Morán.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, vamos entonces a leer señora Secretaria la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿las proposiciones que hay es para articulado?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No las tengo aquí Presidente, y yo creo que es para articulado, señor Presidente. ¿Qué me dice el señor Subsecretario? ¿Señor Subsecretario las proposiciones en qué sentido son?

Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Sí señora, ya las estoy ubicando doctora.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¡No!, debería haberlas ubicado antes de la Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Leamos la proposición, Elizabeth, con que termina el informe de ponencia.

Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Dice: adiciónese un párrafo transitorio del artículo 4° del Proyecto de ley 095.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, no, no me lo lea ¿son del articulado, Alexander, por favor? Es el articulado, ¿cierto?

Hace su intervención el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Sí señora.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente, es al articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, entonces leamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir “Ponencia Positiva” para Primer Debate en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley orgánica número 095 de 2019 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para realizar seguimiento y evaluación a la implementación de los planes de desarrollo, en especial a nivel territoriales.*

Firman los Representantes: *Christian Munir Garcés, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Cárdenas Morán, David Ricardo Racero.*

Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿no hay ningún impedimento, Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, el del doctor Farelo; pero se deja como constancia, Presidente, sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Abramos Elizabeth, por favor la votación, alguien el Subsecretario o alguien de la Comisión, que lleve el control del cronómetro de la votación, por favor Elizabeth. Abramos la votación entonces de la proposición con que termina el informe de ponencia. Llame a lista, por favor.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Christian.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, es que yo estoy teniendo problemas de conexión, me salgo y entro. Si están en el Proyecto 095, no tengo ningún problema en que lo discutamos; pero era que lo habíamos puesto de último en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ay sí Presidente. Presidente, discúlpeme, tiene toda la razón, doctor Garcés.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ah, ese se aprobó en el Orden del día que...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Subsecretario, por recordarme el tema.

Señor Presidente, este quedó de último, recordemos que se aprobó en el Orden del Día.

Interviene el señor Alexánder Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Doctora con Alix le dijimos que había una proposición del doctor Christian Garcés.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, continuamos entonces, señor Presidente, en ese orden de ideas quedó de último.

Entonces en ese orden de ideas, señor Presidente, Proyecto de ley número 065 del 2019 Cámara, *por medio de la cual se establece como obligatorio para los establecimientos de comercio, mantener en un lugar visible y de fácil acceso al público un ejemplar del estatuto del consumidor.*

Autores: los Representantes a la Cámara: *Andrés David Calle Aguas, Silvio José Carrasquilla Torres,* y otros.

Y el coordinador: el Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Sara Elena Piedrahíta y Salim Villamil Quessep.*

Señor Presidente, al respecto quiero manifestarle que este Proyecto de ley tiene tres ponencias radicadas:

- Tiene una ponencia positiva del Representante Silvio José Carrasquilla, el doctor David Ricardo Racero.
- Una ponencia negativa de la doctora Sara Elena Piedrahíta.
- Y otra ponencia positiva del doctor Armando Zabaraín D'Arce.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno. Entonces en el orden del tiempo y el derecho, ¿cuál es la que vamos a analizar, primeramente, Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

La primera radicada en el tiempo fue la positiva de los Representantes Silvio José Carrasquilla y

el Representante David Racero y Salim Villamil Quessep. Esa ponencia fue radicada en octubre 15 del 2019.

La segunda ponencia, es la de la doctora Sara Elena Piedrahíta, fue radicada el 16 de octubre y es en sentido negativo.

Y la tercera, es la ponencia del Representante Armando Zabaraín D'Arce, que es positiva y fue radicada el 21 de octubre.

En ese orden de ideas, señor Presidente, y tomando en cuenta lo plasmado en la Ley 5ª de 1992, tendríamos que poner en discusión la ponencia negativa de la doctora Sara Elena Piedrahíta; ya que esta es la sustitutiva de la primera, no podríamos poner la última del doctor Zabaraín, porque no hay sustitutiva de sustitutiva. Entonces, sería poner la negativa de la doctora Sara Elena Piedrahíta, primero, antes que la positiva de los Representantes Silvio José Carrasquilla, Racero y Villamil Quessep.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿La Representante Sara Piedrahíta está presente, Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, la doctora Sara Piedrahíta está presente desde el comienzo de la Sesión y esperamos a ver si está, ¿doctora Sara Elena?, sí ahí está doctor la doctora Sara Elena.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente.

Interviene el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Excúsenme que me retiré del grupo, pero ya estoy acá nuevamente Presidente, Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, perfecto. Representante Sara Piedrahíta, estamos en el Proyecto de ley 065; ese Proyecto tiene tres (3) proposiciones, entre ellas la suya, negativa; nos gustaría que nos explicara su proposición del informe de ponencia negativo, para proceder a votarla.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Claro que sí, señor Presidente, Secretaria.

Yo presenté ponencia negativa de este proyecto. Este es un Proyecto muy sencillo, muy bien intencionado, pues sé que además su objetivo es proteger a los consumidores del país, un Proyecto que cuenta con cinco (5) artículos, dentro de los cuales está la vigencia y derogatoria y básicamente lo que dice el proyecto, es que se debe mantener en un lugar visible y de fácil acceso, un ejemplar

del “Estatuto del Consumidor”. Adicionalmente, establece multas para aquellos establecimientos que no lo hagan, y faculta al Gobierno nacional, pues para poner, digamos para reglamentar dicho proyecto.

Yo presenté la ponencia negativa, por dos (2) razones fundamentales. La primera, porque considero que aprobarlo sería sobrelegislar en esta materia y lo segundo, porque además, si es aprobado, no estamos garantizando el derecho legítimo a la defensa del consumidor.

Y me quiero detener en el primer punto, para que los miembros de la Comisión, conozcan el porqué de mis argumentos. Es de conocimiento que ya existe el Estatuto del Consumidor, que es una ley aprobada en el 2011, la Ley 1480, que tiene ochenta y cuatro (84) artículos, dentro de los cuales, varios profesan sobre la divulgación de la información que debe hacerse sobre la protección de los consumidores. Esta Ley crea además, una red nacional de protección al consumidor, la cual tiene como objetivo difundir y apoyar el cumplimiento de los derechos de los mismos, en todas las regiones del país; adicionalmente, establece los convenios de los entes estatales de nivel nacional, departamental, distrital y municipal con las asociaciones y ligas de consumidores, también para tal fin.

Y adicionalmente, pues hay otro argumento importante y es que hoy con la actualización tecnológica que se ha tenido y de esto no se excluye al comercio, se han fortalecido los instrumentos para la divulgación de la información relacionada con la protección del consumidor a través de la Superintendencia de Industria y Comercio y también del marco de su supervisión. Adicionalmente a esta Ley existe otra normatividad, hay instrucciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, han sido incorporadas en su Circular Única, Está el Decreto 1368 de junio del 2014, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, también incorporado en el Decreto Único Reglamentario de este sector y adicionalmente hoy existe infinidad de líneas gratuitas, páginas de la red de consumidores y la Superintendencia de Industria y Comercio y esta información es de fácil acceso a todos los consumidores.

Adicionalmente Presidente, es importante también que los compañeros sepan que pues yo creo según pues todo este estudio que se hizo, que el simple hecho de colgar, por decirlo así, un ejemplar de este Estatuto del Consumidor en los establecimientos de comercio; pues no blindo o no le da ese derecho legítimo de defensa a los consumidores, pues no solamente en muchos casos, basta con conocer la información, sino también que tengan una asesoría sobre lo que hoy contiene este estatuto y estas asesorías, pues recordemos también, hoy se han articulado con esa red de protección al consumidor que hoy contempla ese mismo estatuto aprobado en el 2011.

Por estas razones, yo presenté la ponencia negativa y una proposición para archivo del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Representante Sara Piedrahíta, muy clara su exposición. ¿Representante Armando Zabaraín, quería hacer uso de la palabra?

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias Presidente, sí.

Nosotros consideramos que es un Proyecto importante, los consumidores tenemos todos los días dificultades con los precios y las autorizaciones de los mismos y el abuso en algunos casos se comete con nosotros los consumidores, que tenemos que incluirnos, todos somos consumidores. El tema es realmente consiste en cómo manejar el Estatuto del Consumidor, es como un directorio inmenso, para un manejo de... (no se escucha en el audio)... práctico, es darle facultad a la Superintendencia, para que exija cuáles son los ítems para resaltar y que en esos ítems para resaltar, sea puesto en un lugar visible de cada establecimiento de comercio, para que puedan realmente tener acceso todas las personas que visitan a esos tipos de comercio.

También que estén obligados todo centro de comercio que paguen IVA, que recojan IVA, tienen la obligación de poner ese listado de recomendado por la Superintendencia de Industria y Comercio. Pero también exigir a la Superintendencia Financiera de todos los bancos, de todo el sistema financiero, perdón, de pública, hacer visible los diferentes precios que tienen o los diferentes costos que tienen esos servicios; de tal manera, que cada usuario diariamente pueda ver cuánto le está costando el servicio que está utilizando desde los diferentes bancos. Yo creo que este es un Proyecto que podría servirnos a todos los usuarios, de tanto el sistema financiero, como el sistema de comercio en general. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Representante Armando Zabaraín, muchas gracias. Señora Secretaria, vamos a hacer lo siguiente, vamos a anunciar proyectos, dejando este Proyecto de primero en el Orden del Día, haciendo la salvedad al Representante Erasmo Zuleta, del Proyecto anteriormente leído y que aplazamos. Entonces, vamos señora Secretaria a anunciar proyectos para el próximo viernes a las 10:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, ya voy a anunciar los proyectos.

Conforme a lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 del 2003, en su Artículo 8°, me permito por orden

de la Presidencia anunciar los proyectos que serán debatidos y votados el día viernes 8 de mayo en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley 065 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece como obligatorio para los establecimientos de comercio, mantener en un lugar visible y de fácil acceso al público un ejemplar del estatuto del consumidor.

2. **Proyecto de ley 157 del 2019 Cámara**, por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, se crea el sello “creo en ti” y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley 021 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se adoptan normas para el cumplimiento por parte del estado del pago en plazos establecidos.

4. **Proyecto de ley 201 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se establecen beneficios tributarios para la formación y educación de la fuerza pública.

5. **Proyecto de ley 169 del 2019 Cámara**, por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley 207 del 2019 Cámara**, por medio del cual se crea la comisión de estudios de beneficios del sistema tributario colombiano.

7. **Proyecto de ley 183 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de ley 166 del 2019 Cámara**, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de ley 081 del 2019 Cámara**, por medio del cual se reforma el impuesto al alumbrado público y se dictan otras disposiciones.

10. **Proyecto de ley 095 del 2019 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para realizar seguimiento y evaluación a la implementación de los planes de desarrollo, en especial a nivel territoriales.

Señor Presidente, anunciados los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, o el viernes 8 de mayo a las 10:00 de la mañana, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿Elizabeth usted tiene claro la relación de ponencias que no se le han presentado a la secretaría?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, ya se proyectó el oficio para enviárselo a los Representantes, ya algunos han mandado sus ponencias; entonces en el transcurso de la tarde, se les estarán enviando las comunicaciones respectivas a los Representantes que hacen falta por rendir ponencias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Bueno, entonces vamos hacer una variación, Elizabeth, en la hora del viernes, me disculpa que la hagamos aquí mismo, para no escribirla, que sea a las 9:00 de la mañana, porque nos vamos a ver avocados a los 40, 45 minutos normales, en que nos vamos a ver avocados en las Sesiones de votación de proyectos; entonces cambiamos la hora el viernes de 10:00 de la mañana, a 9:00 de la mañana.

Y mañana no hay Comisión por razones pues obvias de Plenaria. Le voy a dar el uso de la palabra al Representante Christian Moreno para una constancia.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, quiero dejar una constancia, que acaté, digamos su sugerencia, estuve en toda la Sesión hasta ya su culminación; en ese sentido y así que no me retiré de la Sesión para ningún otro tipo de reunión del partido, como la que había solicitado Presidente, que estuve participando y votando todos los proyectos de ley. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí, queda la constancia, inclusive la Comisión desde las 10:00 de mañana había definido que íbamos a sesionar hasta las 2:00 de la tarde, y así lo estamos cumpliendo.

Hoy avanzamos notablemente en el estudio, discusión y votación de proyectos muy importantes y así lo vamos a seguir haciendo. Les vuelvo a ratificar del tema de las citaciones de control político la semana entrante, un Representante a bien tiene un interés en algún tema específico, lo puede hacer llegar a la Secretaría que Elizabeth me lo hace llegar o directamente al chat, porque la semana entrante vamos a salir de unos temas de control político que tenemos y vamos a trabajar también el tema de anuncio, discusión y votación de proyectos de ley. Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Interviene el señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión Tercera:

Doctora antes de que usted continúe hay una constancia que envía el doctor José Gabriel Amar Sepúlveda, manifestando...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya, ya, listo. Esa constancia ya la manifesté en su momento Alexander, en el sentido de que no había podido conectarse por dificultades que él tenía. Esa constancia ya la di Alexander, muchas gracias.

Presidente, Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

El Orden del día de la fecha se ha agotado, Presidente, no sin antes manifestar que la Sesión

hasta el final, hasta este momento continúa con su quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto. Es importante esa constancia, Elizabeth, que nosotros estamos dando cumplimiento a un horario que establecimos inicialmente, porque en este momento contamos con el suficiente quórum decisorio. Juan Pablo Celis, en el uso de la palabra para terminar.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Sí Presidente. Yo quiero en esta oportunidad hacer un reconocimiento a su labor, Presidente, lo que hemos venido haciendo evacuando los proyectos de ley, demostrando también que podemos cumplir con la Ley 5ª a través de la virtualidad, es supremamente importante.

Y como lo decía hace un momento, agradecerle a usted, a la Secretaria, al equipo administrativo de la Comisión, porque sin ellos esto no sería posible y seguimos avanzando en el cumplimiento y trabajando desde nuestros hogares, cuidándonos de la pandemia y cumpliendo nuestros deberes.

Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día para la sesión de la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del 6 de mayo 2020 de manera que el Proyecto de Ley 095 2019 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO, EN ESPECIAL A NIVEL TERRITORIALES" sea el último de los proyectos en someterse a la votación.


CHRISTIAN MÚÑIR GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

CONSTANCIAS

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2020

Doctor
JHON JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente de Comisión III
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Manifestación de abstención de votar proyectos de ley en la Comisión III

Respetado doctor Roldán,

En nuestra calidad de Representante a la Cámara, los abajo firmantes de manera respetuosa nos dirigimos a usted con el fin de informarle que no participaremos en la votación de los proyectos agendados para el día de hoy 6 de mayo de 2020, en la Comisión III, puesto que ni la Comisión, ni la plenaria de la Cámara, cuentan con un marco jurídico definido que garantice que todo las determinaciones que se tomen aquí con el fin de ejercer nuestras funciones legislativas se encuentren dentro del marco de nuestra Carta Política, ni de conformidad con la Ley 5 de 1992.

Consideraciones constitucionales y legales

El actual diseño constitucional de nuestro Estado tiene como principio fundante, la división de poderes, lo cual conlleva a que cada rama del poder público -ejecutiva, legislativa y judicial- debe mantener una autonomía e independencia con respecto a las otras. De conformidad con el artículo 214, esta autonomía e independencia se debe mantener tanto en estados de normalidad como de excepcionalidad, puesto que está prohibido la interrupción de su normal funcionamiento incluso cuando hay declaratoria de un Estado de Excepción.

Durante la declaratoria de Estados de Excepción, la Constitución indica que el Congreso debe reunirse por derecho propio si no es convocado por el Gobierno cuando éste no se encuentre dentro de su período normal de sesiones, y en todo caso, el artículo 138 señala que en las sesiones ordinarias se reúne por derecho propio, dos veces al año. Es indispensable tener en cuenta, que estamos dentro de ese período. Además, el artículo 140, señala que las Cámaras por "acuerdo entre ellas", cuando haya perturbación del orden

público, pueden reunirse en lugar diferente, lugar que será fijado por el presidente del Senado.

El andamiaje institucional sobre la independencia y autonomía de las ramas del poder público, buscan garantizar la existencia de mecanismos democráticos de gobierno, los derechos y libertades individuales, y la existencia de un Estado libre de autoritarismo y abuso de poder. Con el fin de reafirmar esta autonomía e independencia, el artículo 151 de la Constitución establece que es el Congreso quien debe expedir leyes orgánicas, mediante las cuales se debe dar su propio reglamento y sujetar la actividad legislativa. En la Constitución no se contempla, una sola excepción, que habilite al ejecutivo a diseñar y establecer el reglamento bajo el cual debe operar el Congreso.

Por tal razón, la Comisión debe tener en cuenta que el artículo 12 del Decreto 491 de 2020 proferido por el presidente de la República, que establece la virtualidad como una opción para "órganos" y "ramas del poder público, no puede hacerse extensivo a la rama legislativa, toda vez que el Congreso es una entidad autónoma, e independiente del ejecutivo. De hecho, modificar el reglamento del Congreso, mientras subsiste una declaratoria de un estado de excepción, constituye una extralimitación de competencias del ejecutivo, y por ello, en la Corte Constitucional, se está debatiendo la inconstitucionalidad de esta intrusión.

Por otro lado, las medidas de aislamiento social preventivo no fueron adoptadas con base en las atribuciones extraordinarias del Ejecutivo por la declaratoria del Estado de emergencia económica, social y ecológica (Decreto Legislativo 417 de 2020), sino de los poderes de policía ordinarios que establece el artículo 189-4 de la Constitución (Decretos 457, 531, 536 y 593 de 2020), por lo que resulta inviable afectar el normal funcionamiento del Congreso de la República con base en disposiciones de un decreto de orden público, más aún cuando la misma Carta Política prevé que ni siquiera en los estados de excepción "se interrumpirá el normal funcionamiento de las ramas del poder público ni de los órganos del Estado" (artículo 214, regla que también aplica para la emergencia económica, social y ecológica).

Ahora bien, en relación con el Decreto 593 de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", es necesario puntualizar que esta norma dispone en su artículo 3 una serie de excepciones que permitirían el derecho de circulación de personas en diferentes casos o actividades, dentro de los que se encuentra "las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado".

En los términos de los artículos 114, 123 y 171 de la Constitución Política, tanto los Senadores como los Representantes a la Cámara, como miembros de la corporación pública de elección popular del orden nacional, somos servidores públicos, estamos al servicio del Estado y de la comunidad, por lo que es necesario que ejerzamos nuestras funciones.

Todas las funciones del congreso atienden aspectos indispensables para el funcionamiento de la actividad política, social y económica del país que permiten afirmar que el Congreso desempeña un rol fundamental, pues sin su actividad se pone en riesgo la estabilidad institucional, el equilibrio de poderes, el Estado Social de Derecho y la democracia en sí misma, por ende, la actividad relacionada con el ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales en calidad de Representantes a la Cámara se encuentra exceptuada de las restricciones a la movilidad impuestas por el decreto 593, en virtud del numeral 13 de su artículo 3.

Por su parte, la Resolución No. 464 del 18 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentra vigente, y dispone que la medida sanitaria de aislamiento preventivo no aplica a quienes por ejercicio de sus funciones públicas deben atender gestiones propias de su empleo actual, ni a los "servidores de elección popular" (art. 2 numerales 5 y 6).

Todas las decisiones de trámite legislativo aquí tomadas el día de hoy estaría por fuera de las condiciones constitucionales y reglamentarias de la corporación, situación que se encuentra expresamente prohibida por la Constitución Política cuando establece que cuando establece que "Toda reunión de miembros del Congreso que, con el propósito de ejercer funciones propias de la Rama Legislativa del Poder Público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales, carecerá de validez..." en su artículo 149; más aún cuando se tiene en cuenta que la plataforma utilizada para sesionar de manera virtual no está garantizando la deliberación, participación ciudadana y publicidad de la que habla la Ley 5ª de 1992; carecemos de los disponibilidad de los medios requeridos para que las firmas de los proyectos, peticiones, proposiciones o mociones se realicen de manera digital; no se garantiza el carácter autónomo e indelegable del voto de cada congresista para evitar en cualquier caso la suplantación de identidad y el registro de la presencia en cada sesión, garantizando también que permanezca en el recinto cuando esté abierto el registro para una votación; como se ha podido observar en las diferentes sesiones informales celebradas tampoco se garantiza la continuidad en los debates o intervenciones debido al número de fallas técnicas o de conectividad.

Adicionalmente, la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa en concepto sobre la viabilidad jurídica de realizar sesiones de comisiones y plenarios en el congreso de la república, señaló: "La virtualidad no se ha reglamentado en el procedimiento legislativo y la anómia legislativa no puede ser suplida por analogía, reglamentos externos, normas

contingentes o Resoluciones de las Mesas Directivas. La decisión debe provenir del Poder Legislativo a través de una norma orgánica, debatida en el ámbito y los límites del Estado de Derecho. El proyecto de norma deberá contener entre otras las reglas mínimas de seguridad informática, firmas y huellas, conservación del mensaje de datos, votaciones, medios de control y la serie de acciones que garantizan que la voluntad individual y plural ha sido adoptada conforme a la Constitución y la Ley Orgánica”.

En suma, la virtualidad que ha adoptado el Congreso no cuenta con el blindaje jurídico necesario para dotar de legalidad todas las determinaciones que tomemos en esta Comisión en relación con el trámite de Proyectos de Ley, con el agravante de la advertencia del artículo 149 de nuestra Carta, en donde se señala que además de la nulidad jurídica de los actos desarrollados de esta manera, “quienes participen en estas deliberaciones, serán sancionados conforme a las leyes”.

Consideraciones políticas y de conveniencia

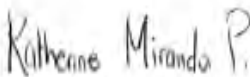
El 21 de abril, el presidente de la Cámara, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX señaló en Plenaria, que el Jefe de Planeación de la Corporación les dijo que, a la fecha, ninguna de las plataformas que tenían cumplían con los requisitos de la Ley 5, y que, por lo tanto, no se le estaba cumpliendo al pueblo colombiano desde la virtualidad¹.

Teniendo en cuenta estas declaraciones, y la comprobación directa en lo que va de corrido de las sesiones, que ni la función de control político, ni las facultades legislativas de la corporación se han podido adelantar en debida forma, porque ninguna de las plataformas garantiza la identificación biométrica de seguridad y legitimidad durante las votaciones, lo que ha impedido la aprobación y/o discusión con todo rigor de los Decretos con fuerza de ley emitidos en el marco de la Emergencia, proyectos de ley y proposiciones, no se entiende cuál es el cambio hecho que ahora sí permite garantizar la total transparencia y legitimidad.

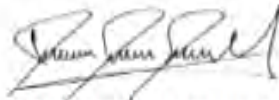
Por lo anterior, previo a empezar votaciones, el Congreso debería reunirse de manera excepcional tomando todas las medidas de bioseguridad para modificar nuestro reglamento, a modo que este contemple soluciones mixtas como la semi presencialidad, pero no puede empezar a operar sin que haya un reglamento que ofrezca seguridad jurídica a la actividad legislativa. Hacerlo, es incumplir con los deberes constitucionales y legales como congresistas, razón por la cual, nos apartamos de participar en estas votaciones.

¹ Sesión Plenaria Cámara de Representantes: <https://www.youtube.com/watch?v=8d6D878WU>. Desde la hora: 1:15: 30

Cordialmente,



KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara por Bogotá



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá



CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2020

Doctor
JHON JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Constancia sobre la decisión de no participar de la votación y aprobación de proyectos de ley en la Comisión Tercera.

Respetado doctor Roldán,

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara y miembros de la célula congresional que usted preside, los abajo firmantes de manera respetuosa nos dirigimos a usted con el fin de informarle que nos abstendremos de participar de la votación y aprobación de los proyectos de ley agendados para su estudio y debate en la Comisión. Lo anterior, puesto que ni la Comisión, ni la plenaria de la Cámara, cuentan con una plataforma para reuniones digitales que garantice las formalidades procedimentales que establece la ley 5ta de 1992 en cuanto al trámite legislativo trata. Por lo cual, no hay garantía de que las determinaciones que se tomen en la Comisión con el fin de ejercer nuestras funciones legislativas se encuentren dentro del marco de nuestra Carta Política, ni de la ley.

CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Nuestro Estado tiene como elemento definitorio de su identidad Constitucional la separación de poderes, lo cual conlleva a que cada rama del poder público -ejecutiva, legislativa y judicial- debe mantener una autonomía e independencia con respecto a las otras, sin plantear, que no pueda existir colaboración armónica entre ellas.

El artículo 151 de la Constitución establece que es el Congreso de la República quien debe expedir leyes orgánicas, mediante las cuales se otorga su propio reglamento y sujeta la actividad legislativa. En la Constitución no se contempla, una sola excepción, que habilite al ejecutivo para "autorizar" y establecer el reglamento bajo el cual debe operar la rama legislativa.

Por tal razón, la Comisión debe tener en cuenta que el artículo 12 del Decreto 491 de 2020 proferido por el presidente de la República, que establece la virtualidad como una opción para "órganos" y "ramas del poder público", por el hecho de plantearse de esa manera, no debe hacerse extensivo a la rama legislativa, toda vez que el Congreso es una entidad autónoma e independiente del ejecutivo. De hecho, modificar el reglamento del Congreso, mientras subsiste una declaratoria de un estado de excepción, podría considerarse como una extralimitación e intrusión por parte del ejecutivo, y por ello, se hace indispensable esperar el pronunciamiento de la Corte Constitucional al respecto de esta materia.

A modo de complemento, debe indicarse que más allá del Decreto Legislativo 491 de 2020, no existe ninguna otra habilitación constitucional o legal para la realización de trámites legislativos en forma virtual o remota. En este orden de ideas, debe tomarse en consideración lo consagrado en el artículo 6 de la Carta de 1991 que reza: "Los particulares sólo son responsables ante la autoridad por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en sus funciones." (Negrilla fuera del texto)

De esta manera, cualquier vulneración a este precepto constitucional acarrearía responsabilidad de tipo penal y disciplinario. Así las cosas, corresponde recordar la descripción típica del delito de Prevaricato por acción contemplada en el artículo 413 de la ley 599 de 2000: "El servidor público que profiera resolución, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses (...)". (Negrilla fuera del texto)

Así mismo, la ley 734 de 2002 en el numeral 1 del artículo 35 contempla lo siguiente:

"ARTICULO 35. PROHIBICIONES. A todo servidor público le está prohibido:

1. Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución (...) las leyes (...)"

Consideramos entonces, que todas las decisiones correspondientes al trámite legislativo tomadas por la comisión en estas circunstancias, estarían por fuera de las condiciones constitucionales y reglamentarias de la corporación. Situación que se encuentra expresamente prohibida por la Carta Política cuando preceptúa que "Toda

reunión de miembros del Congreso que, con el propósito de ejercer funciones propias de la Rama Legislativa del Poder Público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales, carecerá de validez." en su artículo 149. En el mismo sentido, el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la República instituye la jerarquía del reglamento plasmando que en el evento en que se realizara una reunión de congresistas para efectos de ejercer funciones propias de la Rama Legislativa y esta se diera por fuera de las condiciones constitucionales, las decisiones que se adoptaran con ocasión de la misma, carecerían de validez y a dichos actos no se les podrá dar efecto alguno.

Más aún, cuando se tiene en cuenta que la plataforma utilizada para sesionar de manera virtual no está garantizando la deliberación, participación ciudadana y publicidad de la que habla la Ley 5ª de 1992; carecemos de la disponibilidad de los medios requeridos para que las firmas de los proyectos, ponencias, proposiciones o mociones se realicen de manera digital; no se garantiza el carácter autónomo e indelegable del voto de cada congresista para evitar en cualquier caso la suplantación de identidad y el registro de la presencia en cada sesión, garantizando también que permanezca en el recinto cuando esté abierto el registro para una votación; como se ha podido observar en las diferentes sesiones informales celebradas, tampoco se garantiza la continuidad en los debates o intervenciones debido al número de fallas técnicas o de conectividad. A propósito de lo preliminar, el Doctor Humberto Sierra Porto en sentencia de Constitucionalidad número C-141 de 2010 fue preciso al expresar "La consecuencia para los casos en que el órgano legislativo o alguna de sus cámaras se reúnen sin que se hayan cumplido los requisitos constitucionales y reglamentarios aplicables, la consagra la propia constitución en el artículo 149, y no es otra que la nulidad de la sesión extraordinaria realizada y la carencia de efectos del acto que en ella tuvo lugar."

Adicionalmente, la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa en concepto sobre la viabilidad jurídica de realizar sesiones de comisiones y plenarios en el congreso de la república, señaló: "La virtualidad no se ha reglamentado en el procedimiento legislativo y la autonomía legislativa no puede ser suplida por analogía, reglamentos externos, normas contingentes o Resoluciones de las Mesas Directivas. La decisión debe provenir del Poder Legislativo a través de una norma orgánica, debatida en el ámbito y los límites del Estado de Derecho. El proyecto de norma deberá contener entre otras las reglas mínimas de seguridad informática, firmas y huellas, conservación del mensaje de datos, votaciones, medios de control y la serie de acciones que garantizan que la voluntad individual y plural ha sido adoptada conforme a la Constitución y la Ley Orgánica."

3

En suma, la virtualidad que ha adoptado el Congreso no cuenta con el blindaje jurídico necesario para dotar de legalidad todas las determinaciones que tomemos en esta Comisión en relación con el trámite de Proyectos de Ley, con el agravante de la advertencia del artículo 149 de nuestra Carta, en donde se señala que además de la nulidad jurídica de los actos desarrollados de esta manera, "quienes participen en estas deliberaciones, serán sancionados conforme a las leyes."

Por las anteriores razones, hemos tomado la decisión de abstenemos de participar de la discusión, votación y aprobación de los proyectos de ley anunciados para ser debatidos en las sesiones de esta comisión.

Al respecto de lo anterior, el Consejo de Estado en la sentencia 780 de 2018 con ponencia presentada por el Honorable Magistrado Jorge Octavio Ramírez Ramírez decretó: "Se reconocen como prácticas parlamentarias válidas (...) la abstención del voto y el retiro motivado del recinto legislativo, lo que implica, en todo caso, un ejercicio racional y responsable, justificado en circunstancias o situaciones de peso, tales como ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que se consideren desconocidas por estas; (...) La abstención parlamentaria al que se ha hecho referencia (...) también constituye en nuestro régimen actual de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, una decisión de bancada como forma de ejercer el control político al Gobierno. (...) Atendiendo una interpretación razonable, teleológica y sistemática de los textos constitucionales, el retiro como actuación colectiva realizada en forma pública mediante una constancia no es exactamente una inasistencia. El retiro de bancada sería, en esos eventos, una práctica aceptada dentro del ejercicio del derecho de oponerse por parte de un partido o movimiento político. (...) En otras palabras, el retiro es un acto de ejercicio de la función de representación del pueblo; es un comportamiento político activo, deliberado, con propósito de producir o impedir decisiones parlamentarias, por lo que se encamina a producir efectos jurídicos o simbólicos de opinión. (Negrilla fuera del texto)

En el mismo fallo, el Magistrado Ramírez agrega: "En materia parlamentaria, el ejercicio del derecho o facultad de disentir implica, en algunos casos, la posibilidad de abstenerse. Facultad que se concreta entre otras, mediante la abstención propiamente dicha -encontrarse en el recinto, pero no votar-, o mediante el retiro del recinto mientras se vota. El ejercicio del derecho a disentir, como parte esencial del derecho a la oposición, materializa su vez, la libertad de expresión, la libertad de conciencia y fortalece el papel que deben cumplir los partidos políticos en esta materia." (Negrilla fuera del texto)

4

La libertad de expresión y de conciencia son derechos fundamentales consagrados en nuestra norma suprema. En nuestro caso, por ser servidores públicos de elección popular, los cuales representamos la voluntad de nuestros electores debemos justamente cumplir con dicho mandato y cumplirle a nuestro electorado de forma correcta y ajustados a las normas que regulan nuestra actividad congresional. Es por ello, que teniendo la gran responsabilidad de responderle a nuestra sociedad expresamos de manera libre y consciente haciendo ejercicio de nuestros derechos fundamentales que disintimos de la aprobación de proyectos de ley y actos legislativos virtualmente. Para lo previo, nos amparamos en lo contenido en la sentencia T-409 de 1992 con ponencia del Honorable Magistrado Alejandro Martínez caballero en la cual, la Corte Constitucional determinó que la libertad de conciencia consiste en: "la facultad que tiene una persona para actuar en determinado sentido, o para abstenerse de hacerlo, se ve determinada en grado sumo por sus convicciones, por su propia ideología."

Lo precedente reconoce, que las convicciones e ideologías son el producto de la formación social, moral, académica y otros elementos, que generan criterios en cada quien. Garantizar esa libertad implica que la misma, no puede ser invadida, modificada o vulnerada por acción del Estado. En la misma línea, el fallo T-547 de 1993, define esa libertad como "la inmunidad de toda fuerza externa que obligue a actuar contra las propias convicciones y que impida la realización de aquellas acciones que la conciencia ordena sin estorbo o impedimento." Que, para el caso concreto, es nuestra convicción de que aprobar proyectos de ley por medio de este trámite virtual se constituiría en una actuación viciada de ilegalidad, por cuanto, no contamos con garantías plenas que nos permitan determinar de manera razonable y objetiva que estamos cumpliendo con lo dispuesto en nuestro reglamento: la ley 5ta de 1992.

OTRAS CONSIDERACIONES

El presidente de la Cámara, Dr. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX señaló en sesión Plenaria de fecha 21 de abril, que el Jefe de Planeación de la Corporación expresó que, a la fecha, ninguna de las plataformas habilitadas cumplía con los requerimientos que responderían a cabalidad con los procedimientos, formalidades y principios que guían el trámite legislativo los cuales se encuentran contenidos en la Ley 5.

Teniendo en cuenta estas declaraciones, y la evidencia empírica en lo que va de corrido de las sesiones, que ni la función de control político, ni las competencia

5


legislativa de la corporación se ha desarrollado de manera adecuada, porque ninguna de las aplicaciones empleadas garantiza la identificación biométrica de seguridad y legitimidad durante las votaciones, lo que ha impedido la aprobación y/o discusión con todo rigor de los Decretos con fuerza de ley emitidos en el marco de la Emergencia, proyectos de ley y proposiciones, no se evidencia cuál es la novedad que ahora si ofrece una total transparencia y legitimidad.

Por lo anterior, previo a empezar votaciones, debería contemplarse la posibilidad de que el congreso encuentre la manera de reunirse excepcionalmente tomando todas y cada una de las medidas de bioseguridad para modificar nuestro reglamento, y de esta manera, plantear una solución mixta como la semi presencialidad o cualquier otra pero con el requisito "sine qua non" de ofrecer seguridad jurídica a la actividad legislativa. No hacerlo, sería incumplir con los deberes constitucionales y legales como congresistas, razón por la cual, decidimos no participar de estas votaciones.

Agradeciendo su atención,

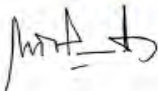

JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico


CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Representante a la Cámara


SALIM VILLAMIL QUESSEP
 Representante a la Cámara
 Departamento de Sucre

6




GUSTAVO HERNÁN PUNTES DÍAZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá


NÉSTOR LECHUGA PÁEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca


GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 4 de 2020.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

REF: Impedimento

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley 086 de 2019 Cámara "Por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el Consejo Superior de una Universidad, entidad de carácter privado, de utilidad común sin ánimo de lucro.

Cordialmente,



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Bogotá D.C 06 de mayo de 2020

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes que, no participaré en la votación y discusión de los Proyectos de Ley del Orden del día de la sesión formal virtual del miércoles 06 de mayo del 2020. En virtud que no existe un fundamento jurídico que respalde la votación de la sesión virtual. Toda vez que, como servidor público aplica la excepción de inconstitucionalidad frente a las disposiciones adoptadas en el decreto 491 del 28 de marzo del presente año.


JOHN JAIRO ROLDÁN
 Representante a la Cámara

IMPEDIMENTOS

Bogotá, 05 de mayo 2020

Doctor
John Jairo Roldán
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de discutir y votar el **P.L. 135 DE 2019 CÁMARA "por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998"**, como lo determina la Ley 5 de 1992, debido a que soy miembro de una SAS la cual tiene dentro de su objeto la realización de obras civiles creando un posible conflicto de interés.

Cordialmente,



EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara departamento del Caquetá
CENTRO DEMOCRÁTICO



Bogotá D.C. 5 de noviembre de 2019

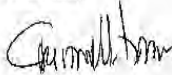
Doctor
JOHN JAIRO ROLDÁN
 Presidente Comisión III
 CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley No. 111 de 2019 Cámara
Abogado (mayo 6/20)

Señor Presidente,

En cumplimiento del artículo 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a consideración de la Corporación, el impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NO. 111 DE 2019 CÁMARA "por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 de 2018 y se establece el IVA para servicios financieros"**, toda vez que recibí aportes en mi campaña del sector financiero.

Cordialmente,



CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
 Representante a la Cámara - Valle del Cauca
 Centro Democrático

*Recibido
 Juan Jairo Roldán
 7/05/2019*

Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

El Vie., 8 de mayo de 2020 a las 9:11:20, Oscar Danilo Pérez Pineda HR (oscar.perez@camara.gov.co) escribió:

Forwarded message
De: Oscar Danilo Pérez Pineda HR <oscar.perez@camara.gov.co>
Date: mié, 6 de mayo de 2020 a las 9:13:38
Subject: Impedimento Oscar Danilo Pérez
To: Elizabeth Martínez Barrera <elizabeth.martinez@camara.gov.co>

Impedimento

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY 111 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 13 DE LA LEY 1943 DE 2018 Y SE ESTABLECE EL IVA PARA SERVICIOS FINANCIEROS.", toda vez que recibí acciones de algunas entidades del sistema financiero a mi campaña.

Constancias:

Bogotá, 05 de mayo 2020

Doctor
John Jairo Roldán
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de discutir y votar el "PROYECTO DE LEY 111 DE 2019 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 13 DE LA LEY 1943 DE 2018 Y SE ESTABLECE EL IVA PARA SERVICIOS FINANCIEROS.", como lo determina la Ley 5 de 1992, debido a que soy usuario de servicios financieros descritos en el presente proyecto de Ley, creando un posible conflicto de interés.

Cordialmente,

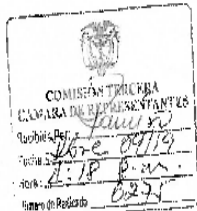
EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara departamento del Caquetá
CENTRO DEMOCRÁTICO

IMPEDIMENTO (CONSTANCIA)

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del **Proyecto de 086 de 2019 Cámara "Por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetas similares y se dictan otras disposiciones"** en razón a que actualmente soy asociado de una cooperativa en el departamento de Boyacá.

Cordialmente,

GUSTAVO HERNÁN PUNTES DÍAZ
Representante a la Cámara
Depto. De Boyacá



Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Juan Pablo. Carlos Julio Bonilla, iba a hablar?

Al igual que ayer, reiterarles el agradecimiento por la responsabilidad, el compromiso ustedes, nosotros como miembros de la Comisión Tercera Constitucional, tenemos que ser conscientes de que hemos hecho un gran trabajo el día de hoy, el día de ayer, por primera vez en la Comisión Tercera del Congreso de la República, en toda su historia republicana, hemos estado aprobando, coincidiendo todos los lineamientos de la Ley 5ª, anunciando, discutiendo y aprobando proyectos de ley.

Les reitero mi agradecimiento a Elizabeth, al equipo de la Comisión Tercera y a todos los Representantes por la dedicación y vamos a seguir, vamos a continuar en esto, mañana estamos en Plenaria, esta es una semana terminado el viernes que lo vamos a terminar bien, la Comisión Tercera podrá decir y lo voy a estar diciendo el viernes cuando terminemos nuestra Sesión, una Comisión que sesionó de lunes a viernes y así lo hemos hecho, de lunes a viernes en temas de proyectos de ley, en temas de Debates de Control Político en la Plenaria y así vamos a seguirlo haciendo.

Les agradezco pues a todos y evacuado el Orden del Día, Elizabeth, levantamos la sesión y citamos para el día viernes a las 09:00 de la mañana. Feliz tarde para todos y nos vemos en la Plenaria.

Se levanta la sesión, siendo las 02:02 p. m.

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General